



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°82 ORDINARIA. 24-11-2022

SESION ORDINARIA. N°82 DEL 24-11-2022, INICIADA A LAS 18:04 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal (Quien Preside)
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballesterero Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
Keylor Andrey Campos Mora
Jorge Humberto González Calderón

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Bernardo Veach Davis

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

José Luis Diaz Valverde
Shirley Murillo Flores
Ana Rita Rodríguez Jiménez

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°2

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
2444	I	Juramentación Comité Persona Joven
2445-al-2447	II	Lectura, discusión y aprobación del Acta N°78 Extraordinaria del 07-11-2022, Acta N°79 Ordinaria del 10-11-2022, Acta Extraordinaria N°80 del 14-11-2022
2448-al-2456	III	Correspondencia
2457-2464	IV	Asuntos del Sr. Alcalde
2465-2467	V	Dictámenes de Comisiones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°3

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



ARTICULO I

Juramentación Comité Cantonal de la Persona Joven Pococí

ACUERDO N° 2444

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Asunto: Juramentación Cantonal de la Persona Joven de Pococí.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Procede a juramentar al nuevo Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí.

Cómite Cantonal de la Pesona Joven del Pococí			
Sector Representado	Nombre completo	Fecha de Nacimiento	Numero de cédula
Municipal	Maria Belén Arce Lobo	13/2/1999	702660648
Deportivo	Gloria Carvajal Rodriguez	24/10/2003	703040109
Colegios	Daniela Valverde Picado	25/11/2004	703120709
Colegios	Caleb Viales Altamirano	20/6/2006	703240467
Juveniles	Fallon Daleska Sosa Campos	2/11/1996	702480242
Juveniles	Gerald Steifer Guido Madrigal	28/8/1998	702620774
Religioso	Gerald Andrés López Vega	5/1/1989	701880975



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Quisiera decirles a ustedes muchachos que el Concejo de la Persona Joven es una comisión especial que debe ser supervisado por el Concejo Municipal, en el cual ustedes deben hacer bastantes proyectos, reciben un presupuesto de la institución que vela por los derechos de los jóvenes y nosotros estamos para apoyarlos cuando nos necesiten. Muchas gracias, ojalá se puedan poner de acuerdo y no verse como rivales sino como equipo

Muchas felicidades y que Dios los bendiga mucho.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Saluda, de parte este servidor y los compañeros quiero felicitarlos, realmente muy orgullosos de que hoy ustedes estén representando este gran comité y como dijo la presidenta, a seguir adelante, luchando por las necesidades que tenga nuestro cantón y a ustedes como líderes porque son jóvenes y deben estar felices por esta ocasión acá y a representar el cantón que es lo que tenemos que hacer. Felicidades nuevamente, gracias.

-----UL-----



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



ARTICULO II

Lectura, discusión y aprobación de Actas

ACUERDO N° 2445

Se conoce el Acta N°78 Extraordinaria del 07-11-2022, dice;

Participa de la palabra:

Reg. Randall Torres Barrientos.

En el acuerdo N°2358, nota suscrita por Sra. Mary Luz León Rojas y la señora Isabel Álvarez Flores, Solicitud de informe sobre los recursos para mejorar el Polideportivo de Guápiles por parte del Ministerio del Deporte.

El acuerdo dice que se traslada a la Auditoría, tiene que enviarse al Comité Cantonal de Deportes, entonces para que se corrija el acuerdo (procede a leer las solicitudes descrita en la nota).

Nota de Secretaría: se subsana en este acto el Acuerdo N°2358, se incorpora y que se lea de la siguiente manera:

Se conoce nota suscrita por Sra. Mary Luz León Rojas, teléfono: 8561-1230, correo electrónico: isaaf25@hotmail.com dice:

Acuerdo N°2358

Se conoce nota suscrita por Sra. Mary Luz León Rojas, teléfono: 8561-1230, correo electrónico: isaaf25@hotmail.com dice:

Asunto: Solicitud de informe sobre los recursos para mejorar el Polideportivo de Guápiles por parte del Ministerio del Deporte.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°6

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

Guápiles, 03 de noviembre del año 2022

Señores: Concejo Municipal

Municipalidad de Pococí

Respetados Señores:

Nos permitimos saludarlo y a la vez solicitarle un informe de los recursos de parte del Ministerio del Deporte destinados para mejorar el Polideportivo de Guápiles. ¿De cuánto fue la partida municipal? Fecha de aprobación de este presupuesto. Tengo entendido que en la anterior administración se gestionaron estos recursos para mejorar la piscina y área en general.

Agradezco se nos informe además con detalle, las mejoras realizadas en la piscina y área en general, las nuevas obras desarrolladas, así como lo que falta por hacer. Especificación de montos y procedencia, funcionarios encargados de la supervisión. También un informe sobre cómo se atiende el mantenimiento del lugar y costos, en qué fecha se inició y se concluyó.

Agradecemos una pronta respuesta a lo solicitado.

Se suscriben, atentamente:

×  Isabel Álvarez Flores número de teléfono 85611230, correo isaalf25@hotmail.com correo: *isaalf25@hotmail.com*

×  Mary Luz León Pagan

Copia: Auditoría Municipal

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se traslada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Y en el ACUERDO N° 2389, Referente al Informe del viaje realizado por los regidores Randall Torres Barrientos y Ovidio Vives castro a Madrid España.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

Entonces para que se proceda con la firma del regidor Ovidio Vives para que quede debidamente complementado.

Nota de Secretaría: se incorpora el informe del viaje realizado por los regidores Randall Torres Barrientos y Ovidio Vives castro a Madrid España debidamente firmado.

Asunto: Informe del viaje realizado por los regidores Randall Torres Barrientos y Ovidio Vives castro a Madrid España

Informe del viaje realizado por los Regidores Randall Torres Barrientos y Ovidio Vives Castro a la Ciudad de Madrid España al IX Encuentro Iberoamericano de Autoridades Locales 2022 realizado por la Fundación Lideres Globales para el Fomento de los Gobiernos realizado del 24 al 30 de Octubre del 2022.

Se arriba a la Ciudad de Madrid aproximadamente a las 11 horas dirigiéndonos al hotel para el respectivo registro.

El día lunes 24 de octubre de 2022 se da el recibimiento de las delegaciones a la Ciudad de Madrid, España dándose la entrega de las credenciales y el programa de las jornadas.

De esta manera el día martes 25 de Octubre de 2022 se visita el ayuntamiento de Madrid donde nos atiende la señora María Cristina González Fernández Jefe del Servicio de Coordinación Institucional Internacional en donde se nos hace una exposición sobre el manejo de diversos temas como la cultura y el ocio, el deporte, la educación y el empleo, la igualdad y diversidad, el medio ambiente, movilidad y transporte, vivienda, urbanismo, obras y el manejo de los desechos sólidos con detalle de frecuencia y recogida de cartón y envases que hacer ver la ciudad muy limpia, asimismo las políticas para el desarrollo de la juventud y las Personas adultas mayores, se nos realiza una amplia exposición respecto a las regulaciones para que los comercios puedan ocupar parte del espacio público como fomento y reactivación a la economía. Se propone el establecimiento de un convenio de hermanamiento entre varios municipios.

El día miércoles 26 de Octubre de 2022 fuimos recibidos por el señor Lic. Miguel Merino Concejal de Turismo e Infraestructura y el señor Ivan J Fernández Cebreiro Asesor de la alcaldía del Ayuntamiento de Segovia en donde se nos ofrece apoyo y el establecimiento de un convenio para la restauración de puentes debido a su amplia experiencia en ese aspecto, de esta manera se propone la ayuda para remozar el puente Bellavista de nuestra comunidad.

Se continua el día jueves 27 de Octubre de 2022 fuimos recibidos por el Alcalde del Municipio de Alcala de Henares Javier Rodríguez Palacios y el vicealcalde Miguel Ángel Lezcano López se nos hace una amplia explicación de la vocación turística de la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

ciudad en donde en los últimos años se ha logrado reactivar el movimiento de visitantes que vienen atraídos por las atracciones históricas y culturales, amplia oferta de cines y teatro, además de la amplia oferta gastronómica de alta calidad que distingue este lugar.

Se conversa sobre los atractivos que tiene el cantón de Pococi, como por ejemplo los canales del Tortuguero y la riqueza ecológica plasmada en nuestras cataratas, los lugares de avistamiento de aves. De esta manera se propone un hermanamiento para lograr asesoría en temas de turismo dada la gran experiencia de este ayuntamiento de este tema.

De la misma forma el día viernes 28 de octubre nos trasladamos a la ciudad de Toledo Ciudad Patrimonio de la Humanidad para conocer sus experiencias en el tema de fortalecimiento del turismo.

Para el sábado 29 de Octubre de 2022 se da una ronda de reuniones con las delegaciones de cada país y organizaciones consulares y diplomáticas.

El día domingo 30 de Octubre de 2022 se da el regreso al país.

De todas las visitas se rescata el aprendizaje que tenemos que imitar en el servicio al cliente de los comercios, la calidad de la gastronomía de la cual han sacado provecho de sus recetas milenarias las cuales han combinado con la herencia histórica que permite atraer miles de turistas año con año. Otro aspecto a rescatar es la buena organización de las ciudades que se caracterizan por sus avenidas, calles y aceras espaciosas que incentivan la caminabilidad de las personas y favorece también la circulación de las personas adultas mayores y Personas con discapacidad y además los transeúntes que circulan en bicicletas, y demás medios de transporte.

Otro aspecto en que son minuciosos es en el aseo y recolección de la basura que hace ver la ciudad muy limpia.

Otro aspecto a destacar es que, a la entrada de cada ciudad se tiene el nombre de la misma lo cual enaltece el sentido de pertenencia y asimismo se tienen brochures e información con mapas, direcciones de los lugares mas atractivos y los comercios que se anuncian para facilitar la información a las personas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

Como resultado de las jornadas se da la posibilidad de establecer hermanamientos con los ayuntamientos de Madrid, Segovia, Alcala de Henares y Toledo para establecer convenios en temas de turismo, infraestructura y asesoría en aspectos culturales, medio ambiente, tratamiento de desechos sólidos entre otros.

De esta manera los que suscribimos dejamos rendido el presente informe del encargo realizado por el Honorable Concejo Municipal de Pococi con esta apertura de fronteras que nos ha permitido abrir los ojos y tener una mejor visión a futuro de nuestro ayuntamiento, estamos seguros que este encuentro va a permitir fortalecernos en los aspectos señalados en el presente informe

RANDALL TORRES
BARRIENTOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RANDALL TORRES BARRIENTOS
(FIRMA)
Fecha: 2022.11.03 16:44:29 -06:02

Randall Torres Barrientos

Ovidio Vives Castro



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Acta N°78 Ordinaria del 07-11-2022

ACUERDO N° 2446

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°79 Ordinaria del 10-11-2022, dice;

El regidor Ovidio Vives se acoge al artículo 31, vota en su lugar la regidora Yoseline Rocío Abarca Torres

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Acta N°79 Ordinaria del 10-11-2022.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

ACUERDO N° 2447

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°80 Extraordinaria del 14-11-2022, dice;

La señora presidenta Yaslyn Morales Grajal, se acoge al artículo 31 del CM. Vota en su lugar el regidor Rosbill Arguello Badilla.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Acta N°80 Extraordinaria del 14-11-2022.



ARTICULO III Correspondencia

ACUERDO N° 2448

Se conoce nota suscrita por el Licda Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-646-2022

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada**, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

b) **Licencias permanentes de carácter temporal.:** Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
INVERSIONES JUANCA DE POCOCÍ	GUÁPILES, 660 M ESTE DEL MAS X MENOS	RESTAURANTE/ CATEGORÍA C

Licencia de Licor

Atentamente:

Licda. Vera Jiménez Villalobos
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2449

Se conoce nota suscrita por el Licda Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

Oficio: PA-646-2022

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
LEIDY CORTES PINTO	GUÁPILES, 200 M OESTE DE LA MUCAP	MINISUPER/ CATEGORÍA D1

Licencia de Licor



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

Atentamente:

Licda. Vera Jiménez Villalobos
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2450

Se conoce nota suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-646-2022

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada**, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

PERMISO TEMPORAL PARA LOS DIAS 26 Y 27 DE NOVEIMBRE DE MINIFERIA ASTUA PIRIE 2022

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ASTUA PIRIE DE CARIARI POCOCI	CARIARI, 20 METROS NOROESTE DE LA ESCUELA DE ASTUA PIRIE	SALÓN DE BAILE/ CATEGORÍA B2

Atentamente,

Licda. Verónica Jiménez Villalobos
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el Permiso temporal a la Asociación de Desarrollo Integral de Astua Pirie para los días 26 y 27 de noviembre para realizar Miniferia 2022. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2451

Se conoce nota suscrita por MSc María Adilia Valverde Carvajal directora Escuela el Jardín, teléfono: 4409-2775, correo electrónico: esc.eljardin@mep.go.cr dice:

Oficio: DREG-SEC02-JEEEJ004-2022

Asunto: Sustitución de una persona por renuncia, de la Junta de Educación Escuela El Jardín.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°15

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Escolar Circuito N° 02
Escuela El Jardín



SMP

Jardín, 07 de noviembre del 2022.
OFICIO DREG-SEC02-JEEEEJ004-2022.
Página 1 de 1

F-PJ-04 Formulario para envío de nómina para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi.

Estimados (as) señores (as):
En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de la persona, para sustituir a la señora **Asly Juliette Cubillo Araya**, por motivo de renuncia. Para la integración como nuevo miembro de la Junta Educación Escuela El Jardín, La Rita, Pococi, Limón. Cedula Jurídica 3-008-084989, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Nómina N°1	
Nombre	Cédula
Marisol López Castrillo	702110287

No se envía terna porque se hizo la divulgación en la comunidad con cartel informativo a las afuera del centro educativo invitándolos a ser parte de junta de educación y solo tuvimos respuesta positiva de la señora **Marisol López Castrillo**. Agradezco de antemano la colaboración, y ayuda, en el nombramiento de esta persona ya que está en la mayor disposición de colaborar con la institución. Interés, tiempo y voluntad que no tienen la mayoría de padres de familia.

Atentamente,



MSc. María Alida Valverde Carvajal
Directora Escuela El Jardín.



MSc. Carlos Retana López
VB Supervisor de Centros Educativos.

Adjunto:
Renuncia y copia de cédula de la persona propuesta.

"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz."

Dirección: Costado norte de la iglesia católica en Jardín, La Rita, Pococi, Limón.
Correo electrónico: esc_eljardin@mep.go.cr Tel.: 4409-2775

Municipalidad de
SECRETARÍ
Recibido por: Hno. Hec
Día: 22-11-2022
Hora: 11:54 am



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la Sra. Marisol López Castrillo, cédula de identidad: 7-0211-0287 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Jardín, Pasar a la Secretaría de Comisiones para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2452

Se conoce nota suscrita por Víctor Valverde Zúñiga pastor general de Asociación Cristiana Bethesda León de Judá Evangelista Unidos en Cristo, teléfono: 8713-2774, correo electrónico: bethesdaleondejuda@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de 4 cajas de uvas y cuatro cajas de manzanas





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



ASOCIACIÓN CRISTIANA Bethesda León de Judá Evangelistas Unidos en Cristo

Guápiles Limón, 15 de noviembre del 2022

Srs
Consejo Municipal
Municipalidad de Pococi
SD

Por medio de la presente nos permitimos saludarle y hacerles llegar nuestros deseos de bienestar y bendición de Nuestro Señor Jesucristo.

El motivo de la presente es poder solicitarles su ayuda y colaboración en la donación de cuatro cajas de manzanas y cuatro cajas de uvas.

Las mismas se darán como parte la actividad navideña de nuestra asociación, esta actividad se realiza con los niños de nuestro comedor infantil, EXPLORADORES DEL REINO, en nuestra comunidad eclesíástica, en Barrio San Martín y en la comunidad de Tortuguero.

En este comedor se atienden normalmente cerca de 80 niños en Barrio San Martín y en Tortuguero cerca de 75, sin embargo, por las circunstancias actuales de la pandemia hemos llegado a atender cerca de 135 familias enteras en cada lugar, con los que trabajamos programas de desarrollo integral en su parte humana y espiritual.

Sabiendo de su buena disposición y corazón es que acudimos a ustedes como colaboradores en esta actividad con la que apoyaremos estas familias a que pasen una Feliz Navidad, en tiempos difíciles para todos. Dichas actividades se llevarán a cabo en Tortuguero el día 8 de diciembre y el 23 de diciembre del 2022, si el Señor lo permite.

Sabemos que los dadores de corazón alegre tendrán su recompensa, así mismo estarán en nuestras oraciones siempre.

Agradeciendo la atención brindada, y la ayuda aportada, se despide de ustedes, quedando a sus enteras órdenes para lo que gusten, sus amigos y servidores:

Cordialmente,
Víctor H. Valverde
Víctor Valverde Zuñiga
Pastor General

Mónica Zagarra V.
Mónica Zagarra Vargas
Pastora Ministerial

ASOCIACIÓN CRISTIANA BETHESDA LEÓN DE JUDÁ, Cédula Jurídica 3-002-593515
Teléfonos 8713-2774 e-mail bethesdaledondejuda@gmail.com

Participa de la palabra:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°18

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Yo recibí una nota de la escuela Barrio Los Ángeles de Guápiles, qué difícil contestar esa solicitud de manzanas y uvas que se hizo como una costumbre y qué difícil decirle a mi propia comunidad que no tengo información oficial de, si se va a dar o no se va a dar, si hay autoridades municipales que manejan un presupuesto para darle a algunos y a otros no en sí, no sé cual es la respuesta. Me he mantenido al margen en esta situación, pero creo que es importante y les suplico a ustedes que les demos una respuesta en este momento si lo toman a bien a todos los vecinos del cantón de Pococí en relación a las uvas y manzanas. Siguen llegando documentos, siguen llegando solicitudes, nos topamos en la calle a educadores, alumnos, a miembros de la Junta de educación y ¿qué les respondemos? No hay, no se puede, el próximo año, no nos llamen, ¿qué les respondemos a los ciudadanos porque, sesión a sesión siguen llegando notas, entonces creo que, con todo respeto, tenemos derecho a esa respuesta que yo creo que cabe en un renglón.

Reg. Jose A. Bustos Martínez.

Saluda, esto de las uvas y manzanas se las trae, algunos compañeros en su debido momento, los que trabajamos con organizaciones sociales, juntas de educación u otras organización del cantón de Pococí se les colabora, únicamente que este año no se tenía establecido un monto, aparte que está la actividad de Fantasía Navideña.

Hay cosas muy extrañas, yo conversé con una educadora de la Rita y me dice que la Junta de Educación compra manzanas y uvas para todos los niños de la escuela. Aquí hay una plata para las juntas de educación que probablemente la pueden dedicar para la compra de uvas y manzanas y dan solución. Pero hay tantas organizaciones y organizan fiestas en los pueblos que no alcanzaría el presupuesto municipal para la compra de uvas y manzanas, pero los compañeros en su debido momento, el que tenía ahí para colaborar con las organizaciones sociales, no incluyeron ningún presupuesto.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo lo que creo es que, hay que decirles que no hay recurso económico para eso, eso es lo que les he contestado a las personas que nos han enviado mensajes, hay que serles sinceros.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

El dinero este año se va a invertir en Fantasía Navideña, actividades en los diferentes distritos, la comunidad de la Rita, por ejemplo, va a tener un concierto patrocinado por la Municipalidad, va a haber actividades en el parque Central de Guápiles entonces, creo que lo que hay que contestarle es que, este año las manzanas y las uvas no se presupuestó como el año anterior.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al expediente de las solicitudes.

ACUERDO N° 2453

Se conoce nota suscrita por Yorleni León Marchena presidenta ejecutiva Instituto Mixto de Ayuda Social, teléfono: 2202-4218/2202-4000, correo electrónico: correspondencia.presidencia@imas.go.cr dice:

Oficio: IMAS-PE-1413-2022

Asunto: Respuesta al oficio Municipalidad de Pococi SMP-2119-2022, relacionado con la señora Teresa Umaña portugués.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°20

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4218//2202-4000

Fax (506) 2253-1549

Apartado postal 6213-1000

correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Página 1 de 1

18 de noviembre del 2022
IMAS-PE-1413-2022

Señores
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Asunto: Respuesta al oficio Municipalidad de Pococi SMP-2119-2022

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio **SMP-2119-2022**, recibido por medio de correo electrónico en nuestra Gerencia General, mediante el cual nos informan sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión Ordinaria N°71 del 06 de octubre del 2022, acta N°71, Artículo IV, Acuerdo N°207, relacionado con nota suscrita por la señora **Teresa Umaña Portugués**, vecina de Aguas Frías.

Al respecto, se hace de su estimable conocimiento, el oficio de nuestra Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe, IMAS-SGDS-ARDSHC-0222-2022, con el que le damos trámite a su respetable solicitud.

De usted con todo respeto y estima, me despido cordialmente.

YORLENI LEON
MARCHENA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
YORLENI LEON
MARCHENA (FIRMA)
Fecha: 2022.11.20 22:12:52
'06'00'

Yorleny León Marchena
Presidenta Ejecutiva
Instituto Mixto de Ayuda Social



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Teléfono (506)2758-27-34
Correo: gsandoval@imas.go.cr
Limón, Costa Rica
Teléfono (506)2758-27-34

27 de Octubre del 2022
IMAS-SGDS-ARDSHC-0222-2022

Señora
Hellen Somarribas Segura
Gerente General
S. O

Asunto: Respuesta a Oficio IMAS-GG-2151-2022/SMP-2119-2022.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Con relación a su Oficio IMAS-GG-2151-2022, donde se adjunta el Oficio SMP-2119-2022 con referencia de la señora Teresa Umaña Portugués vecina de Aguas Frías, la cual solicita una colaboración para arreglo de cuarto de habitación.

El caso, está siendo referido para su respectiva valoración, sin embargo, siendo que el tiempo de ejecución del beneficio de mejoramiento de vivienda conlleva una serie de requisitos que alargan el proceso; en caso de calificar será considerado para la ejecución del año 2023.

Una vez que se cuente con la valoración social y validación de requisitos para el beneficio se estará remitiendo un Informe detallado del caso.

Atentamente,

MARIA GUADALUPE SANDOVAL (FIRMA)
Firmado digitalmente por
MARIA GUADALUPE SANDOVAL
SANDOVAL (FIRMA)
Fecha: 2022.10.27 16:26:15
09:00

Licda. Guadalupe Sandoval Sandoval
Jefa a.i
Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe

GSS/r

Cc: Archivo.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección: http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_trIBUTARIA/deudas_patronos.html

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

ACUERDO N° 2454

Se conoce nota suscrita por Eddy Araya Miranda director financiero, teléfono: 2234-1260, correo electrónico: direccionfinanciera@mgp.go.cr dice:

Oficio: DF-577-2022

Asunto: Respuesta oficio DAM-1032-2022



Departamento Financiero

San José, 16 noviembre del 2022

DF-577-2022

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococi

Asunto: Respuesta oficio DAM-1032-2022

Reciba un cordial saludo. Se le informa que una vez visto el oficio DAM-1032-2022 de fecha 15 de noviembre del 2022, en el cual solicita ampliar el plazo concedido en el oficio DF-537-2022 de fecha 03 de noviembre del 2022 por motivos del volumen de trabajo que se presenta en los meses finales de cada año, por ser un tema del interés del Departamento Financiero ha decidido ampliar el plazo hasta el viernes 13 de enero del 2023.

Asimismo, y a razón de conocer el avance en las gestiones internas realizadas, se solicita respetuosamente, informar el mismo el viernes 16 de diciembre del 2022.

Cualquier duda con mucho gusto

Sin más por el momento me despido,

EDDY ERNESTO 2022.11.17
ARAYA MIRANDA 22:25:58
(FIRMA) -06'00'

Eddy Araya Miranda
Director Financiero

mcm/Cc
Concejo Municipal
Auditoría Municipal
Archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho del Sr. Alcalde



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

ACUERDO N° 2455

Se conoce nota suscrita por Vecinos Calle Esdras Barrio Garabito, correo electrónico: yecegor@gmail.com dice:

Asunto: Solicitud de trabajos para que la niveladora realice labores de compactación y se le aplique material a la calle de forma urgente y aplicar asfalto para aproximadamente 180 a 200 metros lineales.

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimados Concejo Municipal

Es para nosotros los vecinos de Barrio Garabito especialmente los que vivimos en la entrada de la calle la cual hemos llamado "Calle Esdras" cuya codificación de la misma corresponde a un placer saludarles y a la vez desearles éxitos principalmente en su vida personal y en sus labores del día a día.

El motivo por el cual nosotros los vecinos de barrio Garabito, calle Esdras nos dirigimos a ustedes es porque estamos muy preocupados sobre el estado que se encuentra la calle que da frente a nuestras casas de habitación y que día con día y principalmente con estas lluvias han sufrido un deterioro cada vez, dicha calle está de mal en peor y eso sin tomar en cuenta los años en que tiene de existir y que no se le ha brindado mantenimiento y básicamente es la única de todas las calles que no está asfaltada y que no se le realiza el mantenimiento adecuado, señores por el estado de la calle prácticamente tenemos un mayor deterioro en nuestros vehículos y cómo ustedes saben la situación país pues se nos hace difícil el estar comprando repuestos para los vehículos, lo cuales se utilizan para llegar a nuestros trabajos.

Los trabajos que básicamente estamos solicitando son:

1. Que la niveladora realice labores de compactación y se le aplique material a la calle de forma urgente.
2. Aplicar asfalto para aproximadamente entre 180 a 200 metros lineales.

POR TANTO:

A ustedes, estimados señores del Concejo, les solicitamos los aquí firmantes y vecinos de Calle Esdras, atender a lo solicitado, para lo cual adjuntamos las fotografías de la situación actual de la calle, que solo es una calle.

Atentamente:

Vecinos Calle Esdras
Barrio Garabito

VER FIRMAS ADJUNTAS



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°24

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

FECHA	NOMBRE COMITENTE
20/11/2022	Don Pedro Romero Ruiz
20/11/2022	Talca Barrios Vargas
20/11/2022	Alejandro Barrios Canales
20/11/2022	Juan Yalitz Rojas Castro
20/11/2022	Benjamin Camacho Yalitz
20/11/2022	Geoffrey Torres Torres
20/11/2022	Andrey Rojas Camacho
20/11/2022	María Gloria Molina
20/11/2022	Joseph Rojas Torres
20/11/2022	Brayan Rojas Camacho
20/11/2022	Kathia Chiriquillo Ruiz
20/11/2022	Juan Rojas Camacho
20/11/2022	Chavell Barrios Yalitz
20/11/2022	Rafael Rojas Camacho
20/11/2022	Andrey Rojas Yalitz
20/11/2022	Andrey Rojas Yalitz
20/11/2022	Benjamin Torres Barrios
20/11/2022	Alfonso Torres Barrios
20/11/2022	Laura Macalla Pinos
20/11/2022	Yoch Macalla Pinos
20/11/2022	Sergio Castillo Campo
20/11/2022	Geoffrey Macalla Pinos
20/11/2022	Deniz Lopez Morales
20/11/2022	Calen Flores Flores
20/11/2022	Jose David Leiva Macalla
20/11/2022	Isabella Maya Chiriquillo
20/11/2022	Isidero Jimenez Ortega
20/11/2022	Ligia Rojas Fernandez
20/11/2022	Jorge Rojas Rojas
20/11/2022	Walter Gutierrez Montano

Participa de la palabra:

Reg. Randall Torres Barrientos.

Yo estuve la semana pasada con esta comunidad, hay demasiados huecos, ahí no conocen lo que es una niveladora mucho menos un asfalto y bajo un principio de igualdad, todas las demás calles están asfaltadas entonces, yo le pediría a don Manuel que nos ayude con la niveladora y con un poco de material.

Hay otro problema que tienen con un puente que, ellos mismos están ofreciéndose a ampliarlo un poquito y a ponerle barandas, entonces podría hacerse una alianza con los vecinos que, una vez que se haga el asfaltado se pueda trabajar en aceras y el cuneteado. Entonces para que se lo trasladen también a don Manuel para lo de la Niveladora.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios y al Señor Alcalde.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

ACUERDO N° 2456

Se conoce nota suscrita por Sra. Alejandra Sancho Bravo, céd. 7-0160-0880, dice:

Asunto: Solicitud para cierre de dos calles por Festival Navideño Llano Bonito.

Llano Bonito 22/11/2022

Señores concejo municipal de Pococi

Señor Manuel Hernández Rivera

Distinguidos señores por este medio el comité cultural de Llano Bonito les saluda y agradece toda la colaboración que brindan a las comunidades y a promover ese espacio cultural tan importante a nivel del cantón. Además hacerles llegar la invitación para que formen parte de los invitados especiales del evento denominado "Festival navideño Llano Bonito vive y brilla", el cual se llevara a cabo el día Domingo 4 de Diciembre en la cancha de futbol de la comunidad, iniciando a las 4:30 de la tarde, tendremos variedad de actividades. (Desfile bandas, reinado infantil, presentaciones artísticas, iluminación del árbol de navidad, baile de cierre y muchas cosas más.

Aprovechando la nota queremos solicitar permiso para cerrar dos trayectos de calle, el primero sería el espacio del restaurante el cocal hasta la cancha de futbol de Llano Bonito por un lapso de 2 horas aproximadamente mientras se lleva acabo el desfile de bandas, el otro trayecto seria la calle ubicada al sector oeste de la cancha de futbol Llano Bonito este espacio seria aproximadamente de 40 metros los vecinos dueños de propiedades a ese último espacio tienen salida por el otro costado de su propiedad adjuntamos cartas de dueño de propiedad. Además, las rutas alternas en ambas rutas existen por lo que no habría problemas para seguir con la movilización de peatones y vehículos.

Esperando contar con la presencia y colaboración de ustedes, se despide comité cultural Llano Bonito.

Alejandra S.
Amparo Caballini
Lucrecia Sancho
Shirley Lopez
Manuel S.
Maritza López



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



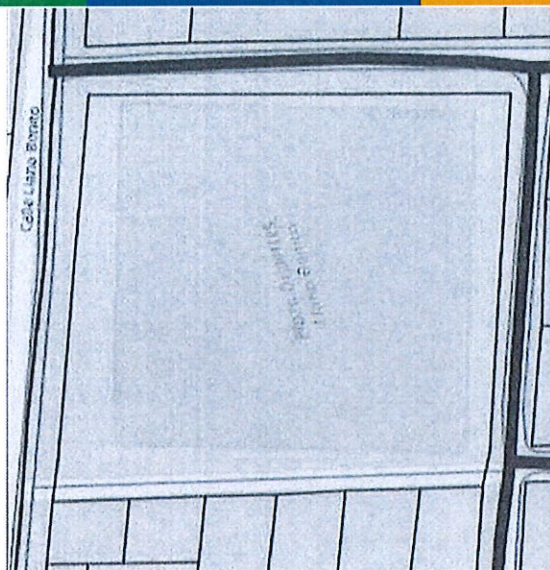
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el cierre de dos trayectos de calle: El primer trayecto del restaurante el cocal hasta la cancha de futbol de llano bonito por un lapso de 2 horas, el otro trayecto es la calle ubicada al sector oeste de la cancha de futbol de Llano Bonito (400mts). Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO IV Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 2457

Se conoce nota suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera alcalde Municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr dice:

Oficio: DAMMCM-0247-2022



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

Asunto: Autorización de acuerdo de pago Licitación Abreviada No. 2022LA-000053-0032000702, Compra de equipo de procesamiento de residuos valorizables municipales.



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuelhernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 22 de noviembre de 2022
DAMCM-0247-2022

Sres.

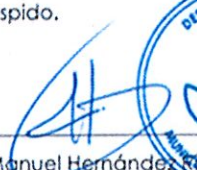
Honorable

Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago Licitación Abreviada No. 2022LA-000053-0032000702, Compra de equipo de procesamiento de residuos valorizables municipales.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago Licitación Abreviada No. 2022LA-000053-0032000702, Compra de equipo de procesamiento de residuos valorizables municipales.

Sin más por el momento, me despido.


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Ana Mercedes A.
11-2022
3-05

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 22 de noviembre del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita adjudicación y autorización acuerdo de pago.

Licitación Abreviada No. 2022LA-000053-0032000702, Compra de equipo de procesamiento de residuos valorizables municipales.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica de Compras públicas SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas participan las empresas:

DISEÑO CINCO SOCIEDAD ANONIMA presentó una oferta, por un precio total de **€ 20.100.000,00** para la compra de equipo para procesamiento de residuos valorizables municipales.

FABRICACION INDUSTRIAL COMERCIAL MAMS SOCIEDAD ANONIMA presentó una oferta, por un precio total de \$ 39.731,5, equivalente a **€24.497.250,96** (según tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica, correspondiente a €616,57, para el día 16-11-22, apertura de ofertas) para la compra de equipos de transporte.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de ofertas

A continuación, se analizan los requisitos de admisibilidad de las ofertas presentadas, según el cartel de licitación:

Nombre de la empresa	Requisitos Legales	Requisitos de Admisibilidad				
	3.2	3.1.1	3.1.2	3.1.3	3.1.4	3.1.5
DISEÑO CINCO SOCIEDAD ANONIMA	X	X	X	✓	X	✓
FABRICACION INDUSTRIAL COMERCIAL MAMS SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Razonamiento de Análisis:

Oferta Inadmisible de la empresa DISEÑO CINCO SOCIEDAD ANONIMA

La empresa DISEÑO CINCO SOCIEDAD ANONIMA, no cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados, ya que, no aporta una declaración jurada indicando tener al menos **5 (cinco) años de experiencia** en el mercado nacional en la venta y distribución de **los equipos solicitados en el presente cartel**. Aporta **NOTA** mencionando la experiencia de la empresa, pero no se concreta en experiencia atinente. Adicionalmente, no se presenta declaración jurada garantizando que cuentan con el stock de repuestos y accesorios que garantice la operación continua de los equipos por al menos 3 años.

Por otra parte, no se indica de manera manifiesta que son distribuidores autorizados de la marca ofertada y ni se **presenta carta que indique están certificado por el fabricante**.

Página 2 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°30

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Dentro de los requisitos legales el punto 3.2 indica "Los oferentes domiciliados fuera del cantón de Pococí deberán presentar copia de la Patente de su respectivo municipio que los faculte para brindar el servicio requerido". La patente de DISEÑO CINCO SOCIEDAD ANONIMA no es aportada dentro de la oferta. Se hace mención que se aporta el Permiso Sanitario de Funcionamiento ARSC-0621-06-2021, que autoriza la actividad de "Recolección y Recuperación de Aceite".

Oferta de la empresa FABRICACION INDUSTRIAL COMERCIAL MAMS SOCIEDAD ANONIMA

La empresa FABRICACION INDUSTRIAL COMERCIAL MAMS SOCIEDAD ANONIMA cumple con todos los requisitos técnicos y además adjunta documentos pertinentes a los requisitos de admisibilidad solicitados en el presente cartel.

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, Criterios sustentables: 10% y 10% Local, así establecido en el pliego cartelario.

EVALUACION			
Descripción	Oferta Económica	Empresa Local	Criterios sustentables
FABRICACION INDUSTRIAL COMERCIAL MAMS SOCIEDAD ANONIMA	80	0	0





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°31

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación a la oferta recibida, se determina adjudicar a la empresa: **FABRICACION INDUSTRIAL COMERCIAL MAMS SOCIEDAD ANONIMA**, por ser el oferente que cumplió con lo establecido en el pliego de condiciones.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, adjudicar y autorizar al señor alcalde, a pagar a favor de la empresa:

-**FABRICACION INDUSTRIAL COMERCIAL MAMS SOCIEDAD ANONIMA**, por un monto de \$ 43.116.50 (cuarenta y tres mil ciento dieciséis dólares con 50/100) al tipo de cambio de la fecha de apertura de ofertas (¢ 616.57) para un monto de ¢ 26.584.340.41 (veintiséis millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta colones con 41/100) por la compra de equipo de procesamiento de residuos valorizables municipales.

Detalle de la compra del equipo:

Detalle Del equipo	Cantidad	Monto de la contratación
Quebrador de vidrios	2	\$ 6.770.00
Compactadora de tipo vertical para residuos sólidos valorizables	1	\$ 14.692.50
Compactadora de tipo vertical para residuos sólidos valorizables	1	\$ 21.654.00
Totales		\$ 43.116.50





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°32

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2022.11.22 12:54:32
-06'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes
Compras Públicas
Municipalidad de Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se adjudica y se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: FABRICACIÓN INDUSTRIAL COMERCIAL MAMS SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de \$ 43.116.50 (cuarenta y tres mil ciento dieciséis dólares con 50/100) al tipo de cambio de la fecha de apertura de ofertas (¢616.57) para un monto de ₡ 26.584.340.41 (veintiséis millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta colones con 41/100) por la compra de equipo de procesamiento de residuos valorizables municipales. Según el cuadro del "Por Tanto". Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2458

Se conoce nota suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera alcalde, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0250-2022

Asunto: Posible donación de la emulsión asfáltica de rompimiento rápido y cemento asfáltico de rompimiento rápido y cemento asfáltico AC-30, por parte de la Refinería Costarricense de Petróleo (RECOPE).





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°34

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuelhernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 24 de noviembre de 2022
DAMCM-0250-2022

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

Respetables señores:

Como parte de las gestiones realizadas por este gobierno local en acompañamiento con la Unidad Técnica de Gestión Vial y el apoyo del Concejo Municipal, se está tramitando el proyecto de intervención de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica del camino 7-02-004 Montecarlo a Jiménez Calle Vieja a Guápiles.

En esta propuesta, con el fin de minimizar los costos y la inversión por parte de la Administración, se tiene la posibilidad de contar con la donación de la emulsión asfáltica de rompimiento rápido y cemento asfáltico AC-30, por parte de la Refinería Costarricense de Petróleo (RECOPE).

Como parte del proceso de formalización, adjunto el Informe de visita previa en el cual se determina, entre otros, que para ejecutar correctamente el proyecto y bajo estándares de calidad, se requieren 57.440 litros de cemento asfáltico AC-30 y 9.460 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRS-1.

Por lo tanto, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos, se solicita al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

- Aprobar el Informe de Visita previa N° 18-2022 para el proyecto presentado por la Municipalidad de Pococí, emitido por parte de RECOPE y remitido en oficio P-UA-0169-2022, por cuanto este Concejo Municipal está de acuerdo con la cantidad 57.440 litros de cemento asfáltico AC-30

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuelhernandez@municipococi.go.cr



y 9.460 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRS-1, incluyendo el porcentaje de desperdicio.; dada por RECOPE, para ser utilizada en la ejecución de los siguientes proyectos: intervención de la superficie de rudo con carpeta asfáltica del camino 7-02-004 Montecarlo a Jiménez Calle Vieja a Guápiles.

Comuníquese al Alcalde Municipal, a la UTGVM y al Programa Somos Costa Rica de RECOPE.

Sin más que agregar se suscribe;

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Programa Somos Costa Rica



24 de noviembre de 2022
P-UA-0169-2022

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococi

Estimado señor:

Solicitud de donación material asfáltico.

Me refiero a los términos del oficio DAM-897-2022, del 18 de octubre de 2022 y documentos anexos, mediante el cual la Municipalidad de Pococi solicita la donación de material asfáltico para la intervención de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica del camino 7-02-004 Montecarlo a Jiménez Calle Vieja a Guápiles.

Al respecto y como parte del este trámite, le adjunto el Informe sobre la visita previa No. 018-2022, mediante el cual se determina, entre otros, que para ejecutar correctamente el proyecto y bajo estándares de calidad, se requieren de 57.440 litros de cemento asfáltico AC-30 y 9.460 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRS-1.

Sobre lo indicado en dicho informe, en especial a lo que se refiere a la cantidad de litros requeridos ante una posible donación, se requiere sea aprobado por parte de la Alcaldía, el Concejo Municipal y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Así las cosas, quedo a la espera del acuerdo emitido por el Concejo Municipal para continuar con el trámite de su solicitud.

Atentamente,

DYALA MARIA
GRANADOS
BREALEY (FIRMA)

Firmado digitalmente por DYALA
GRANADOS BREALEY
Fecha: 2022.11.24 14:22:14
+0500'

Dyalá Granados Brealey
Encargada

Anexo: Informe No. 018-2022

Cc: Señora Magally Venegas Vargas, Secretaria Concejo Municipal Pococi
Señor Olger Gutiérrez Mendoza, UTGV Municipalidad de Pococi
Expediente Pococi 2022

Tel. 2284-4889
Dyala.granados@recope.go.cr
www.recope.go.cr

Somos Recope, somos Costa Rica

Página 1 de 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°37

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



PRESIDENCIA

RECOPE

PROGRAMA *Somos Costa Rica*

INFORME DE VISITA INICIAL No. 18-2022 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ SOLICITUD DE DONACIÓN 2022

Realizado por:

DYALÁ MARIA
GRANADOS BREALEY
(FIRMA)

Firmado digitalmente por DYALA
MARIA GRANADOS BREALEY
(FIRMA)
Fecha: 2022.11.24 14:11:36 -0500

Ing. Dyalá Granados Brealey
Encargada

24 de noviembre, 2022

programa.contribuciones@recope.go.cr
www.recope.go.cr

Somos Recope, somos Costa Rica

Página 1 de 11



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°38

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



PRESIDENCIA

RECOPE

Informe Visita Inicial No. 18-2022
Municipalidad de Pococí

DATOS GENERALES

Fecha de visita: 17 de noviembre de 2022.

Por RECOPE

Valoración técnica: Ing. Dyalá Granados Brealey.
No. de Colegiado: IC-14704.

Por la Municipalidad

Asistentes: Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Puesto: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
No. de Colegiado: IC-34329.

Datos generales de la solicitud

LOCALIZACIÓN

Provincia: Limón.
Cantón: Pococí.
Distrito: Jiménez.

Longitud: 1.00 Km.

Productos: 62.460 litros de cemento asfáltico AC-30.
8.661 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRS-1.

Marco Legal

El artículo 6 de la Ley 7794 Código Municipal, faculta a RECOPE contribuir con algunas Municipalidades mediante el aporte de material asfáltico para el mejoramiento de la red vial cantonal.

Requisitos técnicos

Esta obra, por las condiciones preexistentes del camino, se clasifica como una "obra nueva", subcategoría "camino reconformado o con alguna parte de la estructura", por lo que los requisitos técnicos a cumplir son:

Programa.contribuciones@recope.go.cr
www.recope.go.cr

Somos Recope, somos Costa Rica

Página 2 de 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°39

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



PRESIDENCIA

RECOPE

Informe Visita Inicial No. 18-2022
Municipalidad de Pococí

INFORMACIÓN MÍNIMA	1. OBRAS NUEVAS		2. OBRAS DE MANTENIMIENTO	
	1.1 Caminos que requieren reconformación de gaveta	1.2 Caminos reconformados o con alguna parte de la estructura	2.1 Recarpetaos o recolocación de TSB	2.2 Bacheos
1. Ubicación y localización	●	●	●	●
2. Descripción del estado actual del camino (capas existentes y evacuación de aguas)	●	●	●	●
3. Levantamiento topográfico	●	●	●	●
4. Diseño geométrico	●	●	●	●
5. Sección(es) típicas de pavimento	●	●	●	●
6. Detalle de evacuación de aguas	●	●	●	●
7. Diseño de capas subyacentes a la capa de ruido	●	●	●	●
8. Diseño de capa de ruido	●	●	●	●
9. Vida Útil del pavimento propuesto	●	●	●	●
10. Pruebas para el diseño del pavimento	●	●	●	●
11. Procedimiento de ejecución	●	●	●	●

Con vista en el perfil técnico presentado por la Municipalidad de Pococí, se acredita que desarrollaron cada uno de los puntos indicados en la tabla; el diseño del pavimento fue elaborado por la empresa LGC Ingeniería de Pavimentos, Informe No. 01-0059-2022, firmado por los ingenieros Luis Chavarría Bravo (IC-7506) y Amed Aldi Bolaños (IC-25943) ambos funcionarios de la empresa consultora.

La vida útil para este proyecto se ha establecido en 10 años y en caso de presentarse un remanente. Sobre el remanente, la Municipalidad estima no tener; por lo que gestionará los retiros solo por el producto necesario para ejecutar la obra.

Sobre el proyecto

La Municipalidad de Pococí planifica ejecutar el mejoramiento vial del camino calle vieja a Guápiles, en el tramo Montecarlo a Jiménez; la obra incluiría trabajos en dos tramos de 500 metros cada uno.

El primer tramo se extiende desde la salida del puente sobre el río Santa Clara (estación 0+650) hasta la aproximación al puente sobre el río Verde (estación 1+150); el segundo tramo inicia en la estación 2+860 hasta la 3+360.

Programa.contribuciones@recope.go.cr
www.recope.go.cr

Somos Recope, somos Costa Rica

Página 3 de 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°40

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



PRESIDENCIA

RECOPE

Informe Visita Inicial No. 18-2022
Municipalidad de Pococi

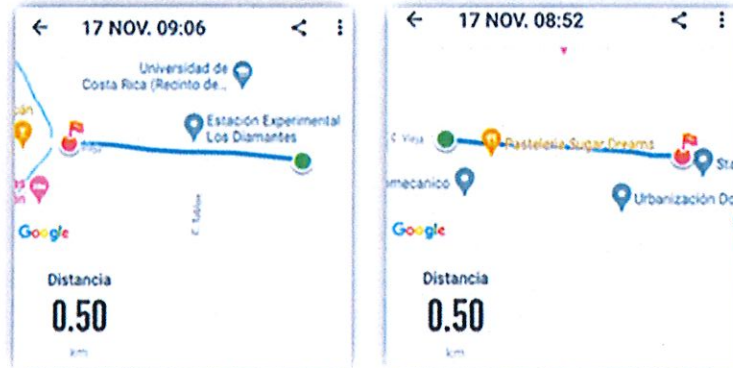


Imagen. Ubicación del camino a intervenir



Las obras comprenden mejoras en la carpeta asfáltica para pasarla de una categoría de regular a mal estado a bueno, mediante la escarificación de la carpeta actual y colocación de una nueva de 6 cm de espesor.

Programa.contribuciones@recope.go.cr
www.recope.go.cr

Somos Recope, somos Costa Rica

Página 4 de 10



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



PRESIDENCIA

RECOPE

Informe Visita Inicial No. 18-2022
Municipalidad de Pococi

Esta obra será contratada por la Municipalidad de Pococi e inspeccionada por funcionarios de la Unidad de Gestión Vial y se planifica su ejecución para las semanas que restan de este 2022.

Con este mejoramiento vial, la Municipalidad de Pococi busca elevar el nivel de servicio de la ruta, debido a que por su ubicación, paralela a la ruta nacional 32, es altamente utilizada como ruta alterna ante las obras de ampliación que se realizan en la vía nacional.

Tramo 1



Programa.contribuciones@recope.go.cr
www.recope.go.cr

Somos Recope, somos Costa Rica

Página 5 de 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



PRESIDENCIA

RECOPE

Informe Visita Inicial No. 18-2022
Municipalidad de Pococi

Tramo 2



A lo largo de este segundo tramo, se tienen las instalaciones de la sede regional de la Universidad de Costa Rica y SENASA Dirección Regional Huetar Caribe, además de mucho comercio minorista.



Programa.contribuciones@recope.go.cr
www.recope.go.cr

Somos Recope, somos Costa Rica

Página 6 de 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°43

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



PRESIDENCIA

RECOPE

Informe Visita Inicial No. 18-2022
Municipalidad de Pococí



Cuantificación

La Municipalidad de Pococí solicita la contribución de 62.460 litros de cemento asfáltico AC-30 y 8.661 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRS-1 para el mejoramiento vial de los dos tramos antes descritos.

La emulsión asfáltica es utilizada para los riegos de imprimación y de liga, estos se definen:

- **Riego de imprimación:** Es un riego de emulsión asfáltica colocado sobre una superficie de base granular o estabilizada con el fin de brindarle protección luego de construida.

Este riego se encuentra especificado dentro del Manual de Especificaciones Generales para Carreteras, Caminos y Puentes CR-2010, Sección 413, Apartado 413.06. Para este caso, se calcula con una tasa de aplicación que va de 0,45 a 2,25 l/m².

- **Riego de Liga:** Aplicación de una capa delgada de emulsión asfáltica por medio de riego a presión sobre una superficie, previo a la colocación de una capa asfáltica. El riego de liga proporciona una adecuada adherencia entre las capas del pavimento, la cual es crítica para transferir los esfuerzos inducidos por las cargas de tránsito a la estructura de pavimento.

Este riego también se encuentra especificado dentro del Manual de Especificaciones Generales para Carreteras, Caminos y Puentes CR-2010, Sección 414, Apartado 414.06. Para este caso, se calcula con una tasa de aplicación máxima de 0,7 l/m².

Programa.contribuciones@recope.go.cr
www.recope.go.cr

Somos Recope, somos Costa Rica

Página 7 de 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



PRESIDENCIA



Informe Visita Inicial No. 18-2022
Municipalidad de Pococi

Carpeta de Mezcla Asfáltica en Caliente (MAC): Como toda obra de ingeniería, para los proyectos de carpeteo mediante mezcla asfáltica en caliente, para su cuantificación precisa se debe contar con un diseño de mezcla, el cual debe ser realizado por un laboratorio de materiales acreditado, puesto que las proporciones varían a partir de las propiedades de los agregados.

Dado que a la fecha de la visita, la Municipalidad de Pococi todavía no cuenta con el diseño de la mezcla asfáltica en caliente (MAC), la cuantificación se realizará con los datos promedio de los diseños que se han recibido como parte de los procesos de verificación de este Programa.

Proyecto	Longitud solicitud (m)	Ancho solicitud (m)	Espesor compactado (m)	Area (m2)	Volúmen (m3)	Peso (ton)	AC-30 (l)	CRS-1 (Imprimación) (l)	CRS-1 (Liga) (l)
7-02-004 Montecarlo a Jiménez	1 000,00	6,50	0,060	6 500,00	390,00	936,00	56 160,00	7 475,00	1 950,00
Desperdicio:							3%	3%	3%
Estimación RECOPE:							1 684,80	224,25	58,50
							57 844,83	7 699,28	2 008,53
							9 707,81		

AC-30: 2 cisternas de 18,930 litros + 1 cisterna de 19,580 litros = 57,440 litros

CRS-1: 1 cisterna de 9,460 litros

AC-30 solicitados:	62 460,00	litros	108,7%
AC-30 estimados RECOPE:	57 440,00	litros	100,0%
Diferencia:	5 020,00	litros	8,7%
CRS-1 solicitados:	8 661,00	litros	91,6%
CRS-1 estimados RECOPE:	9 460,00	litros	100,0%
Diferencia:	-799,00	litros	-8,4%

Sobre las diferencias en las cuantificaciones realizadas por la Municipalidad de Pococi y esta instancia técnica, tienen como base:

AC-30: El municipio realizó sus cálculos con una tasa de aplicación de 65 l/m², valor por encima del utilizado por RECOPE y que está basado en los múltiples diseños de mezcla analizados por este Programa por mas de una década.

Programa.contribuciones@recope.go.cr
www.recope.go.cr

Somos Recope, somos Costa Rica

Página 8 de 10



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



PRESIDENCIA

RECOPE

Informe Visita Inicial No. 18-2022
Municipalidad de Pococi

CRS-1: Esta instancia técnica determina que la cantidad solicitada no es la suficiente para cubrir los riegos de imprimación y de liga, por lo que a criterio profesional de la suscrita, la cantidad se ajustó para brindarle a la Municipalidad, la cantidad de producto necesaria para ejecutar la obra bajo las buenas prácticas de la ingeniería.

Conclusiones y recomendaciones

Una vez analizada la información técnica suministrada por la Municipalidad de Pococi, para optar por una contribución de material asfáltico para el mejoramiento vial del camino antes indicado, se concluye que la misma cumplió con todos los requisitos establecidos en el procedimiento vigente.

Se estima que la obra puede ser ejecutada con **57.440 litros de cemento asfáltico AC-30** y **9.460 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRS-1**, valores ajustados a las calibraciones de los camiones disponibles en el mercado para el trasiego de estos productos.

De ser autorizada la donación por parte del Presidente de RECOPE, se recomienda informar al municipio sobre puntos a cumplir:

- Actualizar el cronograma de actividades e informar a RECOPE sobre el inicio de las actividades relacionadas con la colocación del material asfáltico aportado por la Empresa, con el fin de programar las visitas de seguimiento intermedias.
- Copia del diseño de la mezcla asfáltica en caliente utilizada por la planta maquiladora y copia de los controles de calidad realizados sobre la mezcla para garantizar que se cumplió con el diseño. La toma de las muestras debe ser realizada en presencia del o los inspectores municipales (aportar fotografías).
- Copia de los reportes de punto de riego de la imprimación y la liga, las tomas de las muestras durante los riegos y los cálculos preliminares deben realizarse en presencia del o los funcionarios municipales.
- Incluir dentro del informe de cierre lo relacionado a las actividades de inspección implementados durante la ejecución de los trabajos, debe incluir el detalle de las visitas de inspección, presencia del inspector en campo, uso de bitácora y demás. Aportar fotografías.

Programa.contribuciones@recope.go.cr
www.recope.go.cr

Somos Recope, somos Costa Rica

Página 9 de 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°46

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



PRESIDENCIA



Informe Visita Inicial No. 18-2022
Municipalidad de Pococi

- Expediente fotográfico de cada actividad directamente relacionada con el material asfáltico aportado por RECOPE, con fecha y detalle sobre la labor que documenta.
- Cuadro resumen con la longitud real ejecutada, tabla con anchos promedios medidos como mínimo cada 50 metros.
- En lo que respecta a la ubicación de **las vallas informativas**, deben instalarse dos, una por cada tramo, la primera en las inmediaciones de la UCR y la segunda, cerca de la parada de buses en la zona de El Molino, estas **deben colocarse al inicio de las obras, este requisito será revisado durante las visitas de seguimiento que se realicen.**
- Durante todo el proceso se deberá de mantener informada a la comunidad sobre el aporte de RECOPE al proyecto, apegado al plan de difusión presentado por el Municipio y del cual la empresa mantendrá un estricto monitoreo.

- U.L. -

Programa.contribuciones@recope.go.cr
www.recope.go.cr

Somos Recope, somos Costa Rica

Página 10 de 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°47

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de visita previa N°18-2022 para el proyecto presentado por la Municipalidad de Pococí, emitido por parte de RECOPE y remitido en oficio P-UA-0169-2022, por cuanto este Concejo Municipal está de acuerdo con la cantidad 57.440 litros de cemento asfáltico AC-30 y 9.460 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRS-1, incluyendo el porcentaje de desperdicio.; dada por RECOPE, para ser utilizada en la ejecución de los siguientes proyectos: intervención de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica del camino 7-02-004 Montecarlo a Jiménez Calle Vieja a Guápiles. Comuníquese al Alcalde Municipal, a la UTGVM y al Programa Somos Costa Rica de RECOPE. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2459

Se conoce nota suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera alcalde, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0244-2022

Asunto: Se solicita autorización de acuerdo de pago Licitación Abreviada No. 2022LA-000039-0032000702. Mejoramiento Superficie de Ruedo La Marina 7-02-118 Guápiles, Ley 8114.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



Guápiles, 21 de noviembre de 2022
DAMCM-0244-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago Licitación Abreviada No. 2022LA-000039-0032000702, Mejoramiento Superficie de Ruedo La Marina 7-02-118 Guápiles, Ley 8114.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago Licitación Abreviada No. 2022LA-000039-0032000702, Mejoramiento Superficie de Ruedo La Marina 7-02-118 Guápiles, Ley 8114.

Sin más por el momento, me despido.


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de
SECRETAR
Recibido por: 
Día: 21-11-20
Hora: 1:09 pm

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°49

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de noviembre del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita adjudicación y autorización acuerdo de pago.

Licitación Abreviada No. 2022LA-000039-0032000702, Mejoramiento Superficie de Ruedo La Marina 7-02-118 Guápiles, Ley 8114.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica de Compras públicas SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas participan las empresas:

Oferta 1. CONSORCIO GRUPO OROSI – REYSA. OFERTA INADMISIBLE Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 59.044.679,24 (cincuenta y nueve millones cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve colones con 24/100).

Oferta 2. DINAJU SOCIEDAD ANONIMA, OFERTA ADMISIBLE Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 61 466 939,42 (sesenta y un millones cuatrocientos sesenta y se mil novecientos treinta y nueve colones con 42/100).

Página 1 | 7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de ofertas

Oferta 1. CONSORCIO GRUPO OROSI – REYSA. OFERTA INADMISIBLE Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 59.044.679,24 (cincuenta y nueve millones cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve colones con 24/100). Posicionándose en el primer lugar según el orden de mérito con respecto al factor precio. Como parte del análisis a la plica presentada por CONSORCIO GRUPO OROSI – REYSA se hacen notar las siguientes inconsistencias por las que se considera como inadmisibles la oferta, esto con respecto a las condiciones de esta contratación y a la legislación vigente en materia de contratación administrativa: 1. Con respecto a la subcontratación de la maquinaria, tomando en consideración la plica presentada por el CONSORCIO GRUPO OROSI, en su sección "6. EQUIPO A UTILIZAR", y el documento llamado "LISTADO DE EQUIPO A UTILIZAR", que consta en la plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), disponible en el sitio <http://www.sicop.co.cr>, se demuestra que el oferente subcontrata más del 50% del equipo a utilizar, como se aprecia en la siguiente imagen tomada de la oferta:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	MARCA	NO. DE MATRÍCULA	AÑO DE FABRICACIÓN	ESTATUS		STV	MANTENIMIENTO	PRECIO + DEPOSITOS	OBSERVACIÓN
				PROPIA	SUB CONTRATADO				
BARROTERO	LIAMCA	01-0000	2017		SUB CONTRATADO	may 23	2022	NO APLICA	TRANSPORTE MAQUINE
DISTRIBUIDOR DE EMALSON	LIAMCA	01-0000	2019		SUB CONTRATADO	jun 25	2022	NO APLICA	INCORNA
PULSADOR DE KILNITO Y PULSO	LIAMCA	01-0000	2018	PROPIA		may 23	2022	NO APLICA	GRUPO DENTAL S.A
COMPARADOR DE AGUJAS CON DOS PUNTERAS DE AGUJAS	CATERPILLAR	01-0000	2013	PROPIA		may 23	2022	NO APLICA	GRUPO DENTAL S.A
COMPARADOR DE AGUJAS CON UN PUNTERA	CATERPILLAR	01-0000	2013	PROPIA		may 23	2022	NO APLICA	GRUPO DENTAL S.A
CAÑAL DE AGUA	INTERNATIONAL	01-0000	2017		SUB CONTRATADO	may 23	2022	NO APLICA	TRANSPORTE MAQUINE
CAÑAL	SAHARA	01-0000	2019	PROPIA		may 23	2022	NO APLICA	GRUPO DENTAL S.A
COMPARADOR PARA MANTENIMIENTO DE CARBONES	LIAMCA	01-0000	2019	PROPIA		may 23	2022	NO APLICA	GRUPO DENTAL S.A
BALAS DE AGUA	CATERPILLAR	01-0000	2017	PROPIA		may 23	2022	NO APLICA	GRUPO DENTAL S.A
INTENSIFICADOR	CATERPILLAR	01-0000	2013	PROPIA		may 23	2022	NO APLICA	GRUPO DENTAL S.A
MOTOPULSADOR	CATERPILLAR	01-0000	2013	PROPIA		may 23	2022	NO APLICA	GRUPO DENTAL S.A
UNIDAD A 12 VOLTS	WILCO	01-0000	2013		SUB CONTRATADO	may 23	2022	may 23	TRANSPORTE MAQUINE
UNIDAD A 12 VOLTS	WILCO	01-0000	2013		SUB CONTRATADO	may 23	2022	may 23	TRANSPORTE MAQUINE
UNIDAD A 12 VOLTS	WILCO	01-0000	2013		SUB CONTRATADO	may 23	2022	may 23	TRANSPORTE MAQUINE
UNIDAD A 12 VOLTS	WILCO	01-0000	2013		SUB CONTRATADO	may 23	2022	may 23	INCORNA
UNIDAD A 12 VOLTS	WILCO	01-0000	2013		SUB CONTRATADO	may 23	2022	may 23	INCORNA
UNIDAD A 12 VOLTS	WILCO	01-0000	2013		SUB CONTRATADO	may 23	2022	may 23	INCORNA
UNIDAD A 12 VOLTS	WILCO	01-0000	2013		SUB CONTRATADO	may 23	2022	may 23	INCORNA
UNIDAD A 12 VOLTS	WILCO	01-0000	2013		SUB CONTRATADO	may 23	2022	may 23	CONSTRUCTORA SA DEL
UNIDAD A 12 VOLTS	WILCO	01-0000	2013		SUB CONTRATADO	may 23	2022	may 23	CONSTRUCTORA SA DEL
UNIDAD A 12 VOLTS	WILCO	01-0000	2013		SUB CONTRATADO	may 23	2022	may 23	CONSTRUCTORA SA DEL
UNIDAD A 12 VOLTS	WILCO	01-0000	2013		SUB CONTRATADO	may 23	2022	may 23	CONSTRUCTORA SA DEL
UNIDAD A 12 VOLTS	WILCO	01-0000	2013		SUB CONTRATADO	may 23	2022	may 23	CONSTRUCTORA SA DEL
UNIDAD A 12 VOLTS	WILCO	01-0000	2013		SUB CONTRATADO	may 23	2022	may 23	CONSTRUCTORA SA DEL

Se evidencia que, de los 23 (veintitrés) equipos ofrecidos por el oferente, únicamente 8 (ocho) equipos son propios y por el contrario 15 (quince) de ellos son subcontratados, por lo tanto, de acuerdo a lo anterior descrito, se constata que el oferente incumple con lo establecido en el pliego de condiciones su sección 7 CONDICIONES DEL EQUIPO A UTILIZAR, subsección 7.7 donde se indica lo siguiente "Se aclara que al menos el 50% de los equipos deben de ser propiedad del oferente, por lo cual el equipo a subcontratar tanto en equipo base, más subcontratos para reemplazo durante la ejecución no podrá sobrepasar el 50 % de los equipos...", todo este en apego con lo establecido en Artículo 69 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, donde se establece lo siguiente: "El oferente podrá subcontratar hasta en un 50% del monto adjudicado, salvo que la Administración autorice un monto mayor."





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Patente

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PATENTES
GUAPILES, 29 días de JUNIO del 2021.
NUMERO DE ACUERDO
OFICINA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
NÚMERO DE LICENCIA: 13415 DISTRITO: GUAPILES
NOMBRE PATENTADO(A): DINAJU S.A.
CÉDULA: 3101138088
ACTIVIDAD AUTORIZADA: OFICINA ADMINISTRATIVA
NOMBRE DEL LOCAL: DINAJU SOCIEDAD ANONIMA
UBICADO EN: GUÁPILES, DEL INS 600 MTS SUR
PARA USO ÚNICAMENTE EN EL LOCAL COMERCIAL AUTORIZADO
COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

[Firma]
JEFATURA UNIDAD DE PATENTES

Importante:
En caso de que la licencia sea transferida a otra persona o sociedad de igual destino, presentar ante certificación y los requisitos correspondientes.
En caso de cese de la actividad comercial deberá notificar a la Municipalidad de lo contrario continuará en vigor los impuestos.

Experiencia

En relación con la experiencia vista en el documento llamado "04-Empresa 2022LA000039-0032000702.", en su sección "TABLA DE RESUMEN PARA CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA", y el documento llamado "04-Empresa" y demás información presente en el documento en mención, que consta en la plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), disponible en el sitio <http://www.sicop.co.cr>, se demuestra que el oferente cuenta con más de 10 proyectos de experiencia similar en cuanto a la experiencia solicitada, considerando que en el pliego de condiciones se establece la experiencia en proyectos similares todas aquellas obras que implique la construcción de una carpeta asfáltica con dimensiones iguales o superiores a lo solicitado en el cuadro

Página 5 | 7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°54

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



de cantidades, específicamente en el renglón de pago de capa de mezcla asfáltica en caliente.

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 90% y 10% Local, así establecido en el pliego cartelario.

Mejoramiento Superficie de Ruedo la Marina 7-02-118 Guápiles, Ley 8114							
Razón social	Oferta		Evaluación				Calificación (%)
	Precio (70%)	Experiencia proyectos similares (20%)	Empresa local (10%)	Precio (70%)	Experiencia proyectos similares (20%)	Empresa local (10%)	
DINAJU S.A.	€ 61 466 939.42	si	si	70%	20%	10%	100%

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación a la oferta recibida, se determina adjudicar a la empresa: Dinaju SA, por ser el oferente que cumplió con lo establecido en el pliego de condiciones.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, adjudicar y autorizar al señor alcalde, a pagar a favor de la empresa:

-Dinaju SA, por un monto de **€45.000.000.00** (cuarenta y cinco millones de colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°55

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades)
según el siguiente cuadro:

Mejoramiento Superficie de Ruedo la Marina 7-02-118 Guápiles, Ley 8114					
SUMARIO DE CANTIDADES					
Región de pago	Descripción del renglón	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.06	Trabajos de costo más porcentaje	Global	1.00	€1 500 000.00	€ 1 500 000.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de las cunetas, subrasante y espaldones.	km	0.40	€1 012 566.72	€ 405 026.69
CR.204.03	Excavación en la vía, para ampliaciones	m³	150.00	€ 6 780.16	€ 1 017 024.00
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	0.00	€ 5 709.99	-
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	416.99	€ 16 320.50	€ 6 805 414.23
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	310.00	€ 16 370.70	€ 5 074 917.00
CR.209.03	Relleno para otras estructuras	m³	0.00	€ 16 986.19	-
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto, con refuerzo, estándar de 450 mm	m	0.00	€ 78 602.01	-
CR.602.20	Colocación alcantarillas de concreto con refuerzo 450 mm	m	0.00	€ 34 140.33	-
CR.601.01	Concreto Hidráulico para estructuras menores Clase X	m³	0.00	€ 209 581.30	-
CR.405.02	Capa de mezcla asfáltica en caliente tipo AB preparada en planta central	m³	112.00	€ 269 621.59	€30 197 618.08
Totales					€45 000 000.00

Nota: Los renglones que se no se considerarán dentro de este contrato por razones presupuestarias, sería asumidas por la Municipalidad, y serán ejecutados previo a orden de inicio del proyecto.

Sin más que agregar se suscribe:

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2022.11.18 15:26:54
+05'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes
Compras Públicas
Municipalidad de Pococí.

Página 7 | 7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022 ★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se adjudica y se autoriza al señor alcalde, a pagar a favor de la empresa: Dinaju SA: por un monto de **₡45.000.000.00** (cuarenta y cinco millones de colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades) según el cuadro del "Por Tanto" Mejoramiento Superficie de Ruedo la Marina 7-02-118 Guápiles, Ley 8114. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2460

Se conoce nota suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera alcalde, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0245-2022

Asunto: Se solicita autorización de acuerdo de pago Compra Directa No. 2022CD-00032000702. "Adoquinando área comunal El broncón Roxana"





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



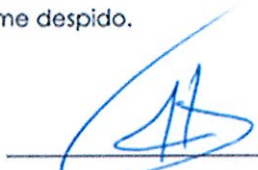
Guópile, 21 de noviembre de 2022
DAMCM-0245-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago Compra Directa No. 2022CD-000227-0032000702, "Adoquinado área comunal El Broncón Roxana"

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago Compra Directa No. 2022CD-000227-0032000702, "Adoquinado área comunal El Broncón Roxana"

Sin más por el momento, me despido.


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad
SECRET
Recibido por: ANA
Día: 21-11-20
Hora: 01:00

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°58

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de noviembre del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2022CD-000227-0032000702, "Adoquinado área comunal El Broncon Roxana"

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, se logra determinar lo siguiente.

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en donde participa Las siguientes empresas:

-Oferta 1. EXCAVACIONES LOS DIAMANTES E L D SOCIEDAD ANONIMA Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 18 127 936,83 (dieciocho millones ciento veintisiete mil novecientos treinta y seis colones con 83/100). Posicionándose en el primer lugar según el orden de mérito con respecto al factor precio.

Análisis de las ofertas recibidas:

Proyecto:	Rehabilitación Sistema de drenajes y Construcción de Adoquinado del Área comunal El Broncón, Roxana.				
Región de pago	Descripción del Régimen	Unidad	Cantidad	Precio Unit	Precio Total
CR 110.06	Trabajo a costo más porcentaje	grs	1	500.000.00	500.000.00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras	m3	147	5.110.79	751.285.90
CR 209.04	Relevo de Ruedación	m3	22.5	23.134.82	520.523.45
CR 209.03	Relevo para estructuras	m3	110	18.601.89	2.046.207.42
	Construcción de Adoquinado en concreto, bloques de 60x110x20cm. Revestimiento 2.00x2.00x2	m2	285	27.792.91	7.920.979.20
CR 602.07	Suministro y Colocación Tubería de concreto con refuerzo 430 mm.	m	25	36.882.43	922.060.80
CR 602.07	Suministro y Colocación Tubería de concreto con refuerzo 750 mm.	m	50	50.825.23	2.541.261.30
CR 601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores Clase N-2	m3	6	183.650.40	1.101.902.40
CR 615.01	Acetas	m2	30	22.390.06	686.701.80
CR 608.01	Revestimiento de canales, cunetas y contracunetas Tipo III	ml	38.4	21.211.03	814.503.60
TOTAL					18,127,936.77



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°59

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Experiencia

En relación con la experiencia vista en el documento llamado "MUNICIPALIDAD DE POCOCI LA TRINIDAD.", en su sección "EXPERIENCIA", y el documento llamado "CFIA EXPERIENCIA", que consta en la plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), disponible en el sitio <http://www.sicop.co.cr>, se demuestra que el oferente no cuenta con proyectos similares en cuanto a la experiencia solicitada, considerando que en el pliego de condiciones se considera experiencia en proyectos similares, todos aquellos proyectos que impliquen la construcción de adoquinado u obras similares.

Evaluación de Ofertas.

Una vez aplicados los factores de evaluación, esta unidad recomienda contratar a la empresa: Excavaciones Los Diamantes ELD SA, por cumplir con lo solicitado en las condiciones establecidas en la contratación.

Evaluación de las ofertas

Adoquinado Área Comunal El Broncon, Roxana							
Razón social	Oferta			Evaluación			Calificación (%)
	Precio (70%)	Experiencia proyectos similares (20%)	Empresa local (10%)	Precio (70%)	Experiencia proyectos similares (20%)	Empresa local (10%)	
EXCAVACIONES LOS DIAMANTES ELD S.A.	€18 127 936,83	si	si	70%	0%	10%	80%

Una vez realizada la evaluación, esta unidad recomienda adjudicar a la empresa: **Excavaciones Los Diamantes ELD SA**, por ser la mejor oferta según el método de evaluación y además de cumplir con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°60

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de la empresa:

Excavaciones Los Diamantes ELD SA, por un monto de ₡15.000.000.00 (quince millones de colones exactos). Monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario.

Adoquinado Área Comunal El Broncon, Roxana					
SUMARIO DE CANTIDADES					
Región de pago	Descripción del renglón	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.06	Trabajos de costo mas porcentaje	Global	1,00	₡500 000,00	₡500 000,00
209.01	Excavación para otras estructuras	m³	131,57	₡5 110,79	₡672 448,45
CR.209.04	Relleno de fundación para otras estructuras	m³	22,50	₡24 134,82	₡543 033,45
CR.209.03	Relleno para otras estructuras	m³	110,00	₡18 601,89	₡2 046 207,90
CR.204.06	Construcción de Adoquinado en concreto, bloques de 8cmX10cmX20cm, Resistencia 240kg/cm	m²	200,00	₡27 792,91	₡5 558 582,00
CR.602.07	Tubería de concreto sin refuerzo 450mm	m	25,00	₡36 882,43	₡922 060,75
CR.602.07	Tubería de concreto sin refuerzo 750mm	m	50,00	₡56 825,23	₡2 841 261,50
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores Clase X-2	m³	6,00	₡183 650,40	₡1 101 902,40
CR.615.01	Aceras	m²	0,00	₡22 890,06	₡0,00
CR.608.04	Revestimiento de canales, cunetas y contracunetas Tipo III	m²	38,40	₡21 211,03	₡814 503,55
Totales					₡15 000 000,00

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2022.11.18 15:01:04
-06'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes
Compras Publicas
Municipalidad de Pococí.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: Excavaciones Los Diamantes ELD SA, por un monto de **¢15.000.000.00** (quince millones de colones exactos). Monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario. Según la tabla del "Por Tanto". Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2461

Se conoce nota suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera alcalde Municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr dice:

Oficio: DAMCM-0246-2022

Asunto: Autorización de acuerdo de pago Licitación abreviada No. 2022LA-000051-0032000702, "Compra de camión para el servicio de reciclaje"





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles 24 de noviembre 2022

DAMCM-0246-2022

Sres.

Honorable

Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago Licitación Abreviada No. 2022LA-000051-0032000702, "Compra de Camión para el Servicio de reciclaje".

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago Licitación Abreviada No. 2022LA-000051-0032000702, "Compra de Camión para el Servicio de reciclaje".

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°63

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022 ★



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 21 de noviembre del 2022.

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita adjudicación y autorización acuerdo de pago.

Licitación Abreviada No. 2022LA-000051-0032000702, "Compra de Camión para el Servicio de reciclaje".

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica de Compras públicas SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas participan las empresas:

-KORE AUTOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA presentó una oferta, por un precio total de \$ 48.600,00, equivalente a **€ 30.001.752,00 (según tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica, correspondiente a €617,32, para el día 15-11-22)** para la compra de equipos de transporte.

• CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA presentó una oferta, por un precio total de \$ 48.600,00, equivalente a **€ 30.001.752,00 (según tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica, correspondiente a €617,32, para el día 15-11-22)** para la compra de equipos de transporte.

Página 1 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°64

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis técnico de ofertas

A continuación, se analizan los requisitos de admisibilidad de las ofertas presentadas, según el cartel de licitación:

Nombre de la empresa	Requisitos Legales	Requisitos de Admisibilidad			
	4.1	3.1.1	3.1.2	3.1.3	3.1.4
CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓	✓	✓	✓
KORE AUTOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓			✓

Inadmisible de la empresa KORE AUTOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA.

La empresa KORE AUTOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, no cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados, ya que, no cuenta con un taller certificado por el fabricante dentro del territorio de Pococí, según fue solicitado en dichos requisitos.

Ahora bien, esta empresa hace la siguiente acotación respecto a este requisito de admisibilidad *"para este punto y basándonos en el criterio emitido por la Administración en la contratación 2022LA-000038-0032000702, en aras del mejor proceder de los fondos públicos, ofrecemos a la Administración realizar los mantenimientos del camión directamente en la Municipalidad, nuestros mecánicos y equipos van a realizar los mantenimientos directamente en el sitio, evitando así el deterioro o gastos adicionales que pueda incurrir la Administración, lo anterior contemplando lo difícil y excluyente que puede ser tener un taller específicamente en la zona de Pococí."*

Página 2 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°65

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



En el escenario propuesto por la empresa, **se continúa sin cumplir el requisito de admisibilidad indicado en el cartel**, el tener un taller certificado en Pococi no es únicamente por aspectos de mantenimiento solicitado en el cartel, es también por el mantenimiento preventivo y correctivo que desee realizar el municipio al bien por adquirir, por lo cual, al no tener un taller certificado de vehículo en el cantón de Pococi, afectaría de manera negativa la vida útil del vehículo y además la administración incurriría en mayores gastos por traslado del mismo fuera del cantón.

Otro requisito de admisibilidad no cumple la empresa KORE AUTOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, es el de ser distribuidor autorizado de la marca ofertada y **presentar carta que indique estar certificado por el fabricante**. Esto a pesar de que la oferta menciona "**Somos distribuidores autorizados de la marca, aportamos comprobantes de comercialización, aportamos certificación del fabricante.**", sin embargo, no se aporta la certificación en mención.

Oferta de la empresa CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

La empresa CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA cumple con todos los requisitos técnicos y además adjunta documentos pertinentes a los requisitos de admisibilidad solicitados en el presente cartel.

Página 3 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°66

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Evaluación de Ofertas.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, Criterios sustentables 10%, empresa local 10%, así establecido en el legajo cartulario, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

EVALUACION				
Descripción		Oferta Económica	Empresa Local	Criterios sustentables.
CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA		80	0	0

De acuerdo con lo anterior, se recomienda la adjudicación de la presente compra a la empresa **CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, por un monto de \$ 48.600,00 (Tipo de cambio ₡ 617.32) **₡ 30.001.752,00 (treinta millones mil setecientos cincuenta y dos colones con cero céntimos)**, para la compra de camión para servicio de reciclaje.

Adicionalmente se recomienda adjudicar el plan de mantenimiento ofertado por la empresa **CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, para el vehículo, de los 30.000 kilómetros y hasta los 100.000 mil kilómetros por un monto de \$ 5.000,00 (Tipo de cambio ₡ 617.32) **₡ 3.086.600,00 (tres millones ochenta y seis mil setecientos colones con cero céntimos)**.

Página 4 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°67

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, adjudicar y autorizar al señor alcalde, a pagar a favor de la empresa:

-CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de \$ 53.600 (tipo de cambio utilizado ₡ 617.32) para un total de ₡33.088.352.00 (treinta y tres millones ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos colones exactos), correspondiente a la compra de UN (1) CAMION marca ISUZU, año 2023, modelo SERIE REWARD NQR 6.0 TONELADAS CHASIS MEDIANO 5.2L, con la carrocería solicita, incluye mantenimiento.

Sin más que agregar se suscribe:

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2022.11.25 11:31:31 -06'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes
Compras Públicas
Municipalidad de Pococí.

Página 5 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Adjudica y se autorizar a señor alcalde, a pagar a favor de la empresa: CORPORACIÓN GRUPO Q COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de \$ 53.600 (tipo de cambio utilizado ₡617.32) para un total de ₡33.088.352.00 (treinta y tres millones ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos colones exactos). Correspondiente a la compra de UN (1) CAMION marca ISUZU, año 2023, modelo SERIE REWARD NQR 6.0 TONELADAS CHASIS MEDIANO 5.2L, con la carrocería solicita, incluyendo mantenimiento. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2462

Se conoce nota suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera alcalde Municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr dice:

Oficio: DAMCM-0248-2022

Asunto: Autorización para firma de traspaso registral de Calle Pública.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°69

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuelhernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 23 de noviembre de 2022
DAMCM-0248-2022

Señores

Concejo Municipal

ASUNTO: Autorización para firma de traspaso registral de Calle Pública

Mediante el presente oficio se remite UTOP-MPL-414-2022, emitido por el Ing. David Quiros Aguilar, Topografía y Lic. Christian Córdoba Oviedo, Dirección Jurídica, referente a calle pública pendiente de traspaso registral, representada en el plano catastrado L-41474-2022, declarada pública por parte del Concejo Municipal, gestión promovida mediante oficio UTGVM-846-2019, por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Por lo anterior se solicita se autorice al Alcalde a la firma del traspaso de dicha calle publica a favor de la Municipalidad.

Agradeciendo su atención se despide;


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococí



Municipalidad de Pococí
SECRETARÍA
Ana Nadiya A.
24-11-2022
2:55 PM

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 27 de octubre de 2022

Oficio: **UTOP-MPL-414-2022**

Asunto: **"Calle pública pendiente de traspaso registral"**

Señores Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimados señores:

En atención a la solicitud del señor Gerardo Quirós Armijo, en representación del El Llano del Yalú, referente a la entrega formal de la calle pública representada en el plano catastrado L-41474-2022, solicitamos la autorización para que el señor alcalde pueda comparecer ante notario público y firmar la escritura de traspaso rendir un informe sobre la solicitud de traspaso registral de calle pública.

Así mismo les presentamos una reseña de la calle pública que se requiere inscribir a favor del Municipio. Sirva la misma para un mejor resolver de parte del Concejo Municipal.

1. Esta calle pública fue declarada pública por parte del Concejo Municipal y, a su vez, esa gestión de declaratoria fue promovida mediante oficio UTGVM-846-2019, por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial. La Unidad Técnica se apoyó en todo un proceso que nos ha tomado 10 años de estudios, investigación de documentos históricos, de asientos catastrales y registrales, reuniones con las partes principales involucradas y con funcionarios de otras instituciones. También hemos iniciado procesos administrativos que han podido ser concluidos por existir impedimentos legales que requieren resolverse de previo (procesos sucesorios judiciales, por ejemplo). En el proceso hemos participado funcionarios de varias Unidades: Christian Córdoba, Brandon Agüero, Freddy Rivera (exfuncionario), Fabián Delgado, Alejandro Vega y este servidor. Incluso su persona nos ha acompañado en reuniones del equipo de trabajo y con los interesados. También han participado funcionarios del MINAE, en el proceso previo a la ejecución de la apertura de la vía.
2. La calle pública se creó a raíz de la necesidad de resolver un problema enorme que se desarrolló durante los estudios que mencioné en el párrafo anterior. Por una parte, Don Gerardo Quirós Armijo solicitando la reapertura de una calle pública debidamente documentada, con un ancho de 42 metros, que pasaba por lo que hoy conocemos como "quintas de Enrique Rodríguez", con la finalidad de generar un fraccionamiento dentro de la finca de El Llano del Yalú; y por otra parte, las personas que eventualmente se verían afectadas con la reapertura de esa calle pública, quienes solicitaron la apertura de la vía de forma completa, abarcando el sector de Bovinos y otros sectores de Guápiles y Jiménez.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



3. En su momento se inició con la notificación del traslado de cargos y emplazamiento para la audiencia oral y privada de todas las partes (más de 200 personas), pero esto requería que se resolviera de previo un sucesorio, ya que una de las personas afectadas en este asunto, propietaria de un terreno involucrado, está fallecida, por lo que se requería que se nombrara un albacea dentro del sucesorio para que participara en este otro proceso. En vista de lo anterior decidimos valorar otras alternativas, ya que de darse la reapertura de la calle pública por donde se indicó originalmente, se debería indemnizar a toda la comunidad afectada, y eso implica un inminente desastre financiero para la Administración, y la posible no ejecución de la reapertura tramitada, con todas las consecuencias legales, sociales y económicas que este panorama plantea.
4. Es así como se concluye plantear a los promoventes de este proceso que cedan una franja de terreno a favor del municipio para la habilitación de una calle pública paralela a la calle pública que se pretendía reabrir. Con esta medida se evitó continuar con el proceso administrativo que estaba entabado, se evitó tener que indemnizar por muchos millones de colones a más de 300 propietarios afectados de forma directa, y a muchos más con forme de avanzara con el proceso.
5. El compromiso que asumió la Municipalidad, a cambio de esta mejor salida, fue la de habilitar la calle pública que nos ocupa actualmente. Esta calle ya tiene el plano catastrado visado (caso que ya revisamos con usted en reunión, en su oficina), ya Fabián y Alejandro coordinaron detalles con el MINAE para la tala de árboles que están dentro del derecho de vía, y Don Gerardo Quirós aportó el Regente Forestal que solicitó el MINAE. En su momento, Fabián modificó contenido presupuestario para poder contratar al Regente, pero como el proceso de la modificación y la contratación se atrasaron, Don Gerardo ofreció contratar los estudios técnicos que pidió el MINAE. Entiendo que ya la regencia forestal se hizo.
6. Ahora el MINAE requiere que la calle pública esté traspasada a favor del municipio para el otorgamiento de los permisos de tala. Para esto es necesario que el Concejo Municipal autorice a Don Manuel a formar la escritura.
7. Posteriormente se deberá realizar el movimiento de tierras y la colocación de una calzada de lastre con cunetas en tierra, previa coordinación de los recursos respectivos. Para esto ya contamos con el levantamiento de curvas nivel y un modelado 3D de la parte del camino a intervenir. Este tramo tiene

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°72

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



10 metros de ancho y 240 metros de longitud. Con esto estaríamos finalizando nuestra participación, ya que el resto del camino debería ser habilitado, mejorado y mantenido por los colindantes con él según normativa vigente.

8. Es por lo anterior que se requiere el traspaso a favor de la Municipalidad. Sin él, el MINAE no nos dará el permiso de corta y no podremos continuar con el proceso. Adjunto documentos de respaldo.

Sin más por el momento, nos despedimos.
Atentamente,


Ing. David Arnoldo Quirós Aguilar
Unidad de Topografía

Firmado digitalmente por DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=C3-0375-0252, sn=QUIROS AGUILAR,
givenName=DAVID ARNOLDO, c=CR, o=PERSONA FISICA,
ou=CIUDADANO, cn=DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR
(FIRMA)
Ubicación: Guapiles
Fecha: 2022.10.27 13:50:53 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2022.003.20263

CHRISTIAN
CORDOBA
OVIEDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CHRISTIAN
CORDOBA OVIEDO
(FIRMA)
Fecha: 2022.10.28
08:36:59 -06'00'

Dirección Jurídica

C.c. Lic. Manuel Hernández Hernández, Alcalde.
Ing. Henry Madrigal Calvo, Área de Planificación y Desarrollo Urbano.
Lic. Fabián Delgado Villalobos, Control Ambiental.
Ing. Brandon Agüero Maroto, Área de Servicios Públicos.
Ing. Oiger Gutiérrez Mendoza, Unidad de Obra Pública.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a proceder con la firma del traspaso registral de la calle pública con plano catastrado L-41474-2022 a favor de la Municipalidad. La presente calle pública estaba pendiente de traspasar y fue promovida mediante el oficio UTGVM-846-2019, por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Aprobado.

ACUERDO N° 2463

Se conoce nota suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera alcalde Municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr dice:

Oficio: DAMCM-0249-2022

Asunto: Solicitud de colaboración para el acuerdo de cierre de vías cantonales para el desarrollo de las actividades navideñas del marco de la tradicional Fantasía Navideña.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 23 de noviembre de 2022

DAMCM-0249-2022

Sres. Concejo Municipal

Mediante la presente me permito solicitar su colaboración para el **acuerdo de cierre de vías cantonales para el desarrollo de las actividades navideñas en el marco de la tradicional Fantasía Navideña.**

En esta ocasión se requiere la autorización de cierre para los días

- 10 y 11 de diciembre – Feria de Emprendimientos y Concierto Navideño.
- 18 de diciembre – Día cantonal de Acción de Gracias y Feria de Emprendimientos.
- 20 de diciembre – Desfile de Fantasía Navideña.

Se describen los cierres por día y horas:

- 10, 11, 18 y 20 de diciembre – de 5:00 a.m. a 12:00 m.n. – Sector alrededor del Parque Central de Guápiles.



Municipalidad de Pococi

SECRETARIA

por: Ana Madrigal A.

14-11-2022



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°82 Ordinaria.

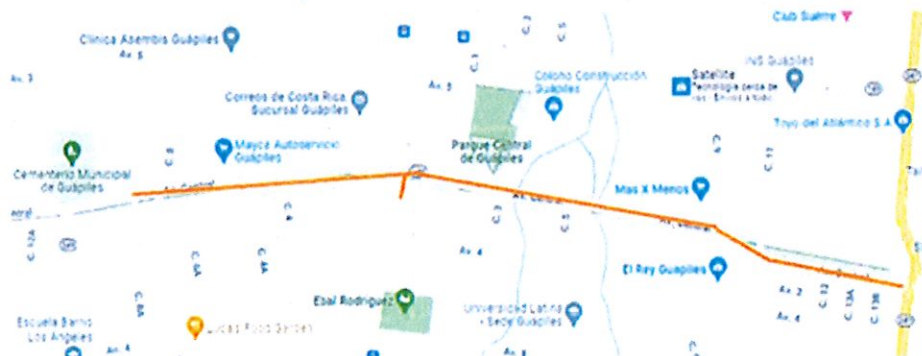
24-11-2022



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



- 20 de diciembre - de 3:00 p.m. a 12:00 m.n. - Sector Barrio Pinares hasta Entrada Residencial Llamas del Bosque y Vía frente a semáforo Iglesia Católica hasta Casa de la Cultura de Guápiles.



Cabe indicar que respecto al tramo de la ruta nacional 149 (Iglesia Católica-Panadería Chumino) se cuenta con el permiso de Ingeniería de Tránsito otorgado mediante oficio DVT-DGIT-OR-S-2022-409 por parte del Ing. Raúl Jiménez Guevara, Encargado Regional de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito. Se adjunta para su verificación.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



División de
Transportes

Dirección General
de Ingeniería de
Tránsito

Oficina Regional
de Siquirres

Limón, 17 de noviembre del 2022

DVT-DGIT-OR-S-2022-409

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimado señor:

En atención al oficio número DAM-0996-2022, donde se solicita el permiso para la utilización y cierre de vías para el evento denominado "Festival Navideño Guápiles 2022" se le informa que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 de la Ley de Tránsito por vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial se autoriza el uso y cierre total de la vía pública sobre la Ruta Nacional N° 149.

A continuación, se detalla el recorrido y horario de la actividad:

Fecha	Detalle Recorrido	Horario de Inicio	Horario de Finalización
20 de diciembre de 2022	Entrada Barrio Pinares – Iglesia Católica – Entrada Residencial Llamas del Bosque	18:00 horas.	22:00 horas.

Se le informa que el actual permiso queda sujeto a que se cumpla con los siguientes requisitos:

- Los organizadores serán responsables de colocar el señalamiento preventivo y reglamentario temporal en todo el recorrido.
- Se deben tener los controles en los puntos donde los participantes realicen el cruce.
- La organización deberá hacer del conocimiento a la población por medio de la prensa u otro medio, el recorrido, la fecha y el horario en que se utilizarán las vías para el evento.
- Que exista puntualidad con el inicio y final del evento.



(506) 2768-6241
raul.jimenez@mopt.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°77

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



División de
Transportes

Dirección General
de Ingeniería de
Tránsito

Oficina Regional
de Siquirres

DVT-DGIT-OR-S-2022-409
Página 2/3

- En todo momento los participantes deben cumplir con lo establecido en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.
- Es importante que los participantes tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes.
- La participación es a cuenta y riesgo de cada persona que tome parte en el evento, siendo los organizadores los responsables de cualquier accidente o incidente que ocurra a los participantes, así mismo, serán responsables también de cualquier accidente causado por los participantes y que afecten a terceras personas.
- Deberán instalar el señalamiento vial preventivo y reglamentario, además de estañones y conos reflectivos, tal y como lo establece las normas del Reglamento # 38799-MOPT, Reglamento de Dispositivos de Control de Obras, dicho señalamiento deberá permanecer hasta que finalice la actividad.
- Una vez finalizada la actividad, es obligación de los organizadores limpiar el área que se utilizó en la misma.
- Esta Dirección se reserva el derecho de revocar este permiso en caso de considerarlo necesario.

No omito manifestar que al no cumplir alguna de las normas descritas anteriormente, será causal de que en próximos eventos no se otorgue dicho permiso.

Este permiso pierde vigencia, si por algún motivo se cambia la ruta, la hora y/o el día del evento según se describe en este documento.

Adicionalmente, según se indica en el oficio DVT-DGPT-OPT-RA-2022-828, la Policía de Tránsito brinda su anuencia para garantizar los aspectos de seguridad vial y regulación del tránsito vehicular; sin embargo, este permiso quedará sin efecto, si la Dirección General de la Policía de Tránsito o sus delegaciones en todo el país, no cuentan con los recursos necesarios para cubrir el evento.



(506) 2768-6241
raul.jimenez@mopt.go.cr

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°78

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



División de
Transportes

Dirección General
de Ingeniería de
Tránsito

Oficina Regional
de Siquirres

OVT-DGPT-OR-S-2022-409
Página 3/3

Cordialmente,

RAUL
ERNESTO
JIMENEZ
GUEVARA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
RAUL ERNESTO
JIMENEZ GUEVARA
(FIRMA)
Fecha: 2022.11.17
13:03:51 -05'00'

Ing. Raúl Jiménez Guevara
Encargado Regional de Siquirres
Dirección General de Ingeniería de Tránsito

ALEJANDRA
ACOSTA
GOMEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALEJANDRA ACOSTA GOMEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.11.17
13:03:51 -05'00'

Ing. Alejandra Acosta Gómez
Jefe Departamento de Regionales
Dirección General de Ingeniería de Tránsito

Cco. Ing. Junior Araya Villalobos, Director, Ingeniería de Tránsito
Ing. Cindy Hernández Cordero, Sub Directora, Ingeniería de Tránsito
Uc. Francisco Méndez Brenes, Sub Director Región Atlántica, DGPT
Archivo Exp



(506) 2768-0241
raul.jimenez@mopt.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza para los siguientes días, el CIERRE DE VÍAS CANTONALES para el desarrollo de las actividades navideñas en el marco de la tradicional Fantasía Navideña.

Fechas	Actividades	Horas	Sectores
01 de diciembre	Actividad de la iluminación del árbol del hospital de Guápiles	8:00 am a 7:00p.m.	Cierre de calle que esta frente de la Musmanni al hospital de Guápiles, hacia Subway.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°79

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

10 y 11 de diciembre	Ferias de Emprendimientos y Concierto Navideño	5:00 a.m. a 12:00 m.n	Alrededor del Parque Central de Guápiles.
18 de diciembre	Día Cantonal de Acción de Gracias y Feria de Emprendimientos	5:00a.m. a 12:00 m.n	Alrededor del Parque Central de Guápiles.
20 de diciembre	Desfile de Fantasía Navideña	3:00p.m. a 12:00 m.n	Sector Barrio Pinares hasta Entrada Residencial Llamas del Bosque y Vía frente a semáforo Iglesia Católica hasta Casa de la Cultura de Guápiles.

Cabe indicar que, para la actividad del 20 de diciembre, con respecto al tramo de la ruta nacional 149 (Iglesia Católica-Panadería Chumino) se cuenta con el permiso de Ingeniería de Tránsito otorgado mediante oficio DVT- DGIT-OR-S-2022-409 por parte del Ing. Raúl Jiménez Guevara, Encargado Regional de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2464

Se conoce nota suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera alcalde Municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr dice:

Oficio: DAMCM-0251-2022

Asunto: Se solicitud autorización de acuerdo de pago Compra directa 2022CD-000294-0032000702, COMPRA DE MOLILIARIO PARA PARQUES MUNICIPALES.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°80

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuelhernandez@municipococi.go.cr



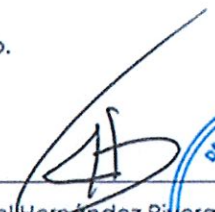
Guápiles, 24 de noviembre de 2022
DAMCM-0251-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago Compra directa 2022CD-000294-0032000702, COMPRA DE MOBILIARIO PARA PARQUES MUNICIPALES

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago Compra directa 2022CD-000294-0032000702, COMPRA DE MOBILIARIO PARA PARQUES MUNICIPALES

Sin más por el momento, me despido.


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Recibido
24-11-2022 F



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°81

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 24 de noviembre del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2022CD-000294-0032000702, compra de Mobiliario para parques Municipales.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en sistema SICOP, en donde participa la siguiente empresa:

Distribuidora Ochenta y Seis Sociedad Anónima, presento una oferta por un precio total de ₡5.065.970,00 (cinco millones sesenta y cinco mil novecientos setenta colones con cero céntimos).



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°82

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de las Ofertas

Nombre de la empresa	Requisitos de Admisibilidad				
	3.1	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.4
Distribuidora Ochenta y Seis S.A	✓	✓	✓	✓	✓

Razonamiento de Análisis:

El oferente Distribuidora Ochenta y Seis Sociedad Anónima **cumple** con las especificaciones técnicas, además **cumple** con los requisitos de admisibilidad establecidos en las condiciones de la contratación.

Evaluación.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de la oferta técnicamente, así establecido en las condiciones de la contratación.

EVALUACION					
Descripción	Oferta Económica	Experiencia	Empresa Local	Criterios sustentables	Puntaje Total
Distribuidora Ochenta y Seis Sociedad Anónima	80	10	0	2	92

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados el factor de evaluación a la oferta, se determina contratar a la empresa: Distribuidora Ochenta y Seis Sociedad Anónima, por cumplir con lo solicitado en las condiciones de la contratación.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°83

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de la empresa:

-Distribuidora Ochenta y Seis Sociedad Anónima, por un monto total de ₡5.065.970,00 (cinco millones sesenta y cinco mil novecientos setenta colones con cero céntimos), monto de acuerdo con el contenido presupuestario, distribuidos según cantidades y precios presentados en la oferta, por parte de la empresa recomendada.

Sin más que agregar se suscribe:

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2022.11.24 14:40:44
-06'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes
Compras Públicas
Municipalidad de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde, pagar a favor de empresa: Distribuidora Ochenta y Seis Sociedad Anónima, por un monto total de ₡5.065.970,00 (cinco millones sesenta y cinco mil novecientos setenta colones con cero céntimos), monto de acuerdo con el contenido presupuestario, distribuidos según cantidades y precios presentados en la oferta, por parte de la empresa recomendada. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO V

Dictámenes de Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°84

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

ACUERDO N° 2465

Se conoce nota suscrita por los señores: Regidor Juan Luis Gómez Gómez regidor propietario/ José Antonio Bustos Martínez regidor propietario, teléfono: 8413-9064/8568-1236, correo electrónico: prosecretarioconcejo@yahoo.es / jbustosmart1820@gmail.com ,dice:

Asunto: Informes de Comisión sobre visita a Tortuguero los días 18,19 y 20 de noviembre.

Municipalidad de Pococi Formulario Informe de comisión Teléfono 2711-1227 secretaria@municipalidadpococi.go.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acta: _____	N° Acuerdo: _____	Hora: _____
Nombre de comisión a la que asistirá: _____		
Lugar de la reunión: <u>Tortuguero</u>	Fecha de la reunión: <u>18, 19 y 20</u>	
Nombre completo de asistentes a la reunión: <u>Noviembre 2022</u>		
1. <u>Alfredo Calderon Alfaro</u> Nombre completo	<u>[Firma]</u> Teléfono	<u>Regidor 8413 9064</u> Cargo
2. <u>José Antonio Bustos Martínez</u> Nombre completo	<u>[Firma]</u> Teléfono	<u>Regidor 8568 1236</u> Cargo
3. <u>Juan Luis Gómez Gómez</u> Nombre completo	<u>[Firma]</u> Teléfono	<u>Regidor 8413 9064</u> Cargo
4. <u>Ana Rosa Rodríguez</u> Nombre completo	_____	<u>Síndico 883827</u> Cargo
5. _____ Nombre completo	_____	_____
Asuntos tratados (podrán anexar folios):		
<u>El día 18-11-2022 se sensaron 10 Hoteles</u>		
<u>El día 19-11-2022 se sensaron 60 casas y pequeñas negocios</u>		
<u>Iniciamos a las 6:00 AM el 18-11-2022</u>		
Acuerdos tomados (podrán anexar folios):		
<u>Resultados Encuentros 1-10 hoteles grande y medianos pagando 340.000 por mes y al año se recaudará 3.400.000, 60 casas y negocios pequeños pagan 1.300.000 por mes.</u>		
<u>Existen Hoteles pequeños que pagan entre 100.000 a 190.000 por mes que no se sensaron.</u>		
<u>Finaliza mes el día 20-11-2022, a las 4:30 PM</u>		
Nombre completo (regidor / síndico)	Firma	Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, favor consignar nombre del chofer asignado: _____		
Sitio Web: municipalidadpococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi		



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°85

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

		Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr		
N° Acta:	N° Acuerdo:	Hora:		
Nombre de comisión a la que asistirá:				
Lugar de la reunión:		Fecha de la reunión:		
Nombre completo de asistentes a la reunión				
1.	José Antonio Bustos Martínez	85681730	Regidor	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
2.	Alfredo Calderón Alfaro	86809545	Regidor	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
3.	Juan Luis Gómez Gómez	84139064	Regidor	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
4.	Ana Rita Rodríguez		Síndico	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
5.	Miembros ADI Tortuguero		Lista Adjunta	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
6.	Boteros de transporte público		Lista Adjunta	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
Asuntos tratados:				
1- Desechos Sólidos de Tortuguero				
2- Muelle de Tortuguero				
Inicio de la reunión a las 10:00 AM y Finalizo a la 1:00 PM				
3- Patentes Municipales				
Acuerdos tomados:				
N°1. Se informa que se anda haciendo un diagnóstico del pago de Desechos sólidos y se recomienda al Concejo que la municipalidad busque una nueva Adm de los desechos sólidos, ya que solo 10 hoteles pagan mensualmente \$13,400.000 y 60 casas y pequeñas negocios pagan 1,300.000 por mes. N°2 Se informa a los presentes -Continúa-				
		Firma		Fecha de entrega
Nombre completo (regidor / síndico)				
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi				

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 55, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalada en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°86

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

Acuerdos tomados:		
Muy especialmente a Hazel Guzmán Martínez - Abogado que la tarifa que se cobrara a los bateros que hacen uso del Muelle público, la ADI de Tortuguero debe hacer la consulta a Audiencia a la ARESEP para que establezcan lo que se cobrará. 3 - En el momento que se otorguen las patentes por uso paccaria en Tortuguero ← Continúa →		
Nombre completo (regidor / síndico)	Firma	Fecha de entrega

Acuerdos tomados:		
pretende entre otras cosas: 1. Ordenar Tortuguero 2. Que la municipalidad de Pococi cobre algo y 3. Que los vecinos que cumplan con los requisitos puedan obtener una patente, al igual que el resto de comunidades del Canton de Pococi. Finaliza la reunión a la 1:00 PM		
Nombre completo (regidor / síndico)	Firma	Fecha de entrega



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°87

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

Reunión en Tortuguero. 20/11/22
Tema: 1) EL Muelle; 2) Desechos sólidos
Presidido por: Juan Luis Gómez, José Busto.
Año: Rito Rodríguez.

Nombre.

VÍCTOR Nuñez *notario*

Tel:

87645226

+ Joaquín Díaz Comerciante 83960684

+ Santos Fonseca. presidente ADI 87077792

+ Sharon Morán Obregon 8688-3642.

+ Macarena Ferrer Olay 7070838

Maybel Medina Hooper ADI 89226717

Franklyn Javier Martínez Comerciante 84157726

Óscar Peralta GREAN. Boletero Público 87205691

Tray McCarthy Ruiz Boletero Público 83235672

Juan Ferreto Alvarado Boletero 50-06-64-50

JUAN REZUMÁN. TAXISTA 89-92-0471

José Antonio Bustos Martínez Concejal Municipal 85681238

Hazel Guzmán Martínez 87407911 Licenciada.

Año Rito Rodríguez Jiménez 88382759. S. Suplente

Juan Luis Gómez Gómez 84139064

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°88

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

ACUERDO N° 2466

Se conoce nota suscrita por Sr. Alfredo Calderón Alfaro regidor propietario, teléfono: 8680-9545, correo electrónico: calderonme67@gmail.com, dice:

Asunto: Justificación a la Sesión Ordinaria N°76 del 27-10-2022.

Guápiles 24 de noviembre del 2022

Señores (as):

Concejo Municipal.

Estimados Señores (as):

Por este medio justifico mi ausencia de la Sesión Ordinaria N° 76 del 27-10-2022, ya que el ADI de Astua Pirie me había convocado a una reunión con los Sub-Comités a las 5:00 p.m, con el fin de escuchar los proyectos que tienen los distintos comités.

- Comité de Pro-caminos
- Comité de Actividades Sociales
- Comité del Cementerio
- Comité de Salud.

Una vez escuchado los proyectos por el presidente de la Asociación el Sr. Jorge Trejos, manifestó el interés de buscar el desarrollo de la comunidad y valorar el esfuerzo que realizan los Sub- Comités, como regidor les sugerí darles seguimiento a los proyectos con apoyo de la comunidad.

Sin más por el momento se suscribe;

Reg. Alfredo Calderón Alfaro
Regidor propietario

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión.

ACUERDO N° 2467

Se conoce nota suscrita por Reg. Suplente Hilda Zamora Arias, teléfono: 8424-7849, correo electrónico: hildazamoraarias@hotmail.com dice:

Asunto: Informe de comisión de Hilda Zamora Arias.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°89

ACTA N°82 Ordinaria.

24-11-2022

Guápiles 23 noviembre 2022.

Para: Honorable Concejo Municipal

Estimados por este medio yo Hilda Zamora Arias, céd: 202900284, doy una justificación de la ausencia de la Sesión Ordinaria N° 81 del 17-11-2022, e encontraba reunida con la directora de CONAPDIS y los miembros de la Junta directiva de la Fundación Ángel de Amor y después realizamos unas visitas a unas familias.

Reg. Supl. Hilda Zamora Arias.

céd: 202900284

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión de la Reg. Supl. Hilda Zamora Arias. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal



F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

